

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
CVII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., MARZO 15 DEL AÑO 2025.

No. 11

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

SECCIÓN DE EDICTOS.....PÁG. 4

ÍNDICE DE CONTENIDO

ÍNDICE DE CONTENIDO

| RECIBO | DOCUMENTO | EXPEDIENTE | EMISOR | PÁG. |
|--------|-------------------|-------------------|-------------------------------|------|
| OF-152 | EDICTO EXPEDIENTE | 19/2009 | MIXTO ZAACHILA | 4 |
| 367 | EDICTO EXPEDIENTE | 0483/2024 | 4°FAM. OAXACA | 4 |
| 369 | EDICTO EXPEDIENTE | 392/2024 | 2°FAM. SALINA CRUZ | 4 |
| 371 | EDICTO EXPEDIENTE | 0292/2024 | 2°FAM. HUAJUAPAN | 4 |
| 374 | EDICTO EXPEDIENTE | 0533/2023 | 4°FAM. OAXACA | 5 |
| 377 | EDICTO EXPEDIENTE | 317/2024 | 2°FAM. Y CIVIL DE TLACOLULA | 5 |
| 378 | EDICTO EXPEDIENTE | 496/2024 | 1°FAM. JUCHITAN | 5 |
| 380 | EDICTO EXPEDIENTE | 22/2025 | 3°FAM. TUXTEPEC | 5 |
| 381 | EDICTO EXPEDIENTE | 144/2022 | MIXT. 1a INSTCIA ZANATEPEC | 6 |
| 382 | EDICTO EXPEDIENTE | 257/2024 | MIXT. 1a INSTCIA ZAACHILA | 6 |
| 389 | EDICTO EXPEDIENTE | 02/2025 | 1°FAM. Y CIVIL EJUTLA | 6 |
| 391 | EDICTO EXPEDIENTE | 315/2024 | MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN | 6 |
| 392 | EDICTO EXPEDIENTE | 176/2024 | 1°MIXT. MIAHUATLAN | 7 |
| 393 | EDICTO EXPEDIENTE | 140/2024 | 2°MIXT 1a INSTCIA MIAHUATLAN | 7 |
| 394 | EDICTO EXPEDIENTE | 464/2021 | 7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 7 |
| 396 | EDICTO EXPEDIENTE | 0148/2024 | 2°FAM. OAXACA | 7 |
| 397 | EDICTO EXPEDIENTE | 0183/2024 | 1°FAM. TUXTEPEC | 8 |
| 398 | EDICTO EXPEDIENTE | 0008/2025 | 2°FAM. Y CIVIL ETLA | 8 |
| 399 | EDICTO EXPEDIENTE | 145/2024 | MIXT. SANTIAGO JUXTLAHUACA | 8 |
| 402 | EDICTO EXPEDIENTE | 0302/2024 | 2°FAM. OAXACA | 8 |
| 403 | EDICTO EXPEDIENTE | 211/2020 | 1°FAM. HUAJUAPAN | 9 |
| 404 | EDICTO EXPEDIENTE | 652/2024 | 1°FAM. JUCHITAN | 9 |
| 405 | EDICTO EXPEDIENTE | 0189/2024 | MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO | 9 |
| 406 | EDICTO EXPEDIENTE | 030/2025 | 6°FAM. OAXACA | 9 |
| 407 | EDICTO EXPEDIENTE | 297/2024 | 2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA | 10 |
| 412 | EDICTO EXPEDIENTE | 0035/2025 | 2°FAM. OAXACA | 10 |
| 413 | EDICTO EXPEDIENTE | 0302/2023 | 2°FAM. HUAJUAPAN | 10 |
| 414 | EDICTO EXPEDIENTE | 38/2024 | 6°FAM. OAXACA | 10 |
| 416 | EDICTO EXPEDIENTE | 343/2024 | 2°FAM. 1a INSTCIA HUAJUAPAN | 11 |
| 419 | EDICTO EXPEDIENTE | 007/2025 | 2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA | 11 |
| 420 | EDICTO EXPEDIENTE | 35/2025 | 7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 11 |
| 424 | EDICTO EXPEDIENTE | 129/2024 | 1°FAM. 1a INSTCIA SALINA CRUZ | 11 |
| 425 | EDICTO EXPEDIENTE | 213/2022 | 3°FAM. OAXACA | 12 |
| 426 | EDICTO EXPEDIENTE | 158/2023 | CIVIL JUCHITAN | 12 |
| 427 | AVISO NOTARIAL | ESCR.3,878 VOL.77 | NOTARIA PUBLICA 126 | 12 |
| 428 | EDICTO EXPEDIENTE | 306/2022 | 5°FAM. OAXACA | 12 |
| 429 | EDICTO EXPEDIENTE | 509/2024 | 2°FAM. TUXTEPEC | 13 |
| 430 | EDICTO EXPEDIENTE | 0305/2023 | MIXT. ZIMATLAN | 13 |

| RECIBO | DOCUMENTO | EXPEDIENTE | EMISOR | PÁG. |
|--------|-------------------|------------------------|----------------------------|------|
| 431 | EDICTO EXPEDIENTE | 050/2025 | 2°FAM. JUCHITAN | 13 |
| 432 | EDICTO EXPEDIENTE | 87/2021 | 7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 13 |
| 433 | EDICTO EXPEDIENTE | 617/2024 | 2°FAM. JUCHITAN | 14 |
| 434 | EDICTO EXPEDIENTE | 322/2024 | 2°FAM. Y CIVIL OAXACA | 14 |
| 435 | EDICTO EXPEDIENTE | 0024/2024 | 1°FAM. OAXACA | 14 |
| 436 | EDICTO NOTARIAL | ESCR. 29,970 VOL. 378 | NOTARIA PUBLICA 69 | 14 |
| 437 | EDICTO NOTARIAL | INSTR. 53,530 VOL. 744 | NOTARIA PUBLICA 60 | 15 |
| 438 | EDICTO NOTARIAL | INSTR. 53,580 VOL. 745 | NOTARIA PUBLICA 60 | 15 |
| 439 | EDICTO EXPEDIENTE | 0149/2024 | 2°MIXT. MIAHUATLAN | 15 |
| 440 | EDICTO EXPEDIENTE | 520/2024 | 7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 15 |
| 441 | EDICTO EXPEDIENTE | 0427/2024 | 4°FAM. OAXACA | 16 |
| 442 | EDICTO EXPEDIENTE | 180/2023 | 3° CIVIL OAXACA | 16 |
| 443 | EDICTO EXPEDIENTE | 311/2024 | 2°FAM. OAXACA | 16 |
| 444 | EDICTO EXPEDIENTE | 022/2025 | MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN | 16 |
| 445 | EDICTO EXPEDIENTE | 530/2024 | MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA | 17 |
| 446 | EDICTO EXPEDIENTE | 0139/2024 | 2° CIVIL TUXTEPEC | 17 |
| 447 | EDICTO NOTARIAL | INSTR. 6,035 VOL. 147 | NOTARIA PUBLICA 129 | 17 |
| 448 | EDICTO NOTARIAL | INSTR. 8,496 VOL. 190 | NOTARIA PUBLICA 89 | 17 |
| 449 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 8,518 VOL. 190 | NOTARIA PUBLICA 89 | 18 |
| 451 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 8,463 VOL. 189 | NOTARIA PUBLICA 89 | 18 |
| 452 | EDICTO EXPEDIENTE | 0498/2024 | 4°FAM. OAXACA | 18 |
| 453 | EDICTO EXPEDIENTE | 0461/2024 | 6°FAM. OAXACA | 18 |
| 454 | EDICTO EXPEDIENTE | 217/2022 | 2°FAM OAX. | 19 |
| 455 | EDICTO EXPEDIENTE | 08/2025 | MIXT. 1a INSTCIA ZANATEPEC | 19 |
| 456 | EDICTO EXPEDIENTE | 060/2019 | 2°FAM. HUAJUAPAN | 19 |
| 457 | EDICTO EXPEDIENTE | 0192/2022 | 1°FAM. HUAJUAPAN | 19 |
| 458 | EDICTO EXPEDIENTE | 26/2024 | 1° CIVIL HUAJUAPAN | 20 |
| 459 | EDICTO EXPEDIENTE | 462/2024 | 1°FAM. TUXTEPEC | 20 |
| 460 | EDICTO EXPEDIENTE | 0513/2024 | 1°FAM. TUXTEPEC | 20 |
| 461 | EDICTO EXPEDIENTE | 334/2024 | 1°FAM. TLACOLULA | 20 |
| 462 | EDICTO EXPEDIENTE | 0369/2024 | 2°FAM. OAXACA | 21 |
| 463 | EDICTO EXPEDIENTE | 0517/2024 | 6°FAM. OAXACA | 21 |
| 464 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 9,965 VOL. 238 | NOTARIA PUBLICA 65 | 21 |
| 465 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 9,966 VOL. 237 | NOTARIA PUBLICA 66 | 21 |
| 466 | EDICTO EXPEDIENTE | 276/2023 | MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN | 22 |
| 467 | EDICTO EXPEDIENTE | 276/2024 | 7°FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 22 |
| 468 | EDICTO EXPEDIENTE | 0026/2025 | MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN | 22 |
| 469 | EDICTO EXPEDIENTE | 0249/2016 | MIXT. 1a INSTCIA ZIMATLAN | 23 |
| 470 | EDICTO EXPEDIENTE | 799/2023 | 2°FAM. Y CIVIL TLACOLULA | 22 |
| 471 | EDICTO EXPEDIENTE | 0389/2024 | 1°FAM. OAXACA | 24 |

ÍNDICE DE CONTENIDO

| RECIBO | DOCUMENTO | EXPEDIENTE | EMISOR | PÁG. |
|--------|-------------------|--------------------------|--------------------------------|------|
| 473 | 2° AVISO NOTARIAL | ESCR. 61952 VOL. 870 | NOTARIA PUBLICA N°25 | 24 |
| 474 | EDICTO EXPEDIENTE | 46/2023 | 2° FAM. HUAJUAPAN | 25 |
| 475 | EDICTO EXPEDIENTE | 0479/2024 | 3° FAM. TUXTEPEC | 25 |
| 476 | EDICTO EXPEDIENTE | 150/2023 | 1° MIXT. MIAHUATLAN | 25 |
| 477 | EDICTO EXPEDIENTE | 0547/2015 | 1° FAM. OAXACA | 25 |
| 478 | EDICTO EXPEDIENTE | 130/2024 | MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA | 26 |
| 479 | EDICTO EXPEDIENTE | 61/2017 | 3° CIVIL OAXACA | 26 |
| 481 | 2° AVISO NOTARIAL | ACT. 7.258 VOL. 140 | NOTARIA PUBLICA 109 | 26 |
| 482 | EDICTO EXPEDIENTE | 0037/2025 | 6° FAM. OAXACA | 26 |
| 483 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 81,128 VOL. 1,198 | NOTARIA PUBLICA 75 | 27 |
| 484 | EDICTO EXPEDIENTE | 163/2024 | 2° FAM. Y CIVIL TLACOLULA | 27 |
| 485 | EDICTO EXPEDIENTE | 0420/2022 | 8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA | 27 |
| 487 | EDICTO EXPEDIENTE | 8/2024 | MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN | 27 |
| 488 | EDICTO EXPEDIENTE | 0331/2024 | 1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA | 28 |
| 489 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 9,960 VOL. 237 | NOTARIA PUBLICA 65 | 28 |
| 490 | EDICTO EXPEDIENTE | 493/2024 | 1° FAM. 1a INSTCIA SALINA CRUZ | 28 |
| 491 | EDICTO EXPEDIENTE | 198/2024 | MIXT. 1a INSTCIA OCOTLAN | 28 |
| 492 | EDICTO EXPEDIENTE | 41/2025 | 2° FAM. TUXTEPEC | 29 |
| 493 | EDICTO EXPEDIENTE | 40/2023 | 3° FAM. TUXTEPEC | 29 |
| 494 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 6,098 VOL. 148 | NOTARIA PUBLICA 129 | 29 |
| 495 | EDICTO EXPEDIENTE | 0493/2023 | 8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA | 29 |
| 496 | EDICTO NOTARIAL | INSTR. 6,075 VOL. 148 | NOTARIA PUBLICA 129 | 30 |
| 497 | EDICTO EXPEDIENTE | 484/2024 | 7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 30 |
| 498 | EDICTO EXPEDIENTE | 271/2017 | 3° FAM. OAXACA | 30 |
| 499 | EDICTO EXPEDIENTE | 038/2022 | 3° FAM. TUXTEPEC | 31 |
| 500 | EDICTO EXPEDIENTE | 555/2024 | MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA | 30 |
| 501 | EDICTO EXPEDIENTE | 0313/2024 | 1° FAM. Y CIVIL TLACOLULA | 32 |
| 502 | EDICTO EXPEDIENTE | 0470/2024 | 3° FAM. OAXACA | 32 |
| 503 | EDICTO EXPEDIENTE | 37/2021 | MIXT. JUXTLAHUACA | 33 |
| 504 | EDICTO EXPEDIENTE | 433/2024 | 5° FAM. OAXACA | 32 |
| 505 | EDICTO EXPEDIENTE | 113/2023 | 1° FAM. JUCHITAN | 33 |
| 506 | EDICTO EXPEDIENTE | 0485/2024 | 1° FAM. TUXTEPEC | 33 |
| 507 | EDICTO EXPEDIENTE | 670/2018 | 1° FAM. Y CIVIL ETLA | 35 |
| 508 | EDICTO EXPEDIENTE | 0037/2022 | 1° FAM. OAXACA | 36 |
| 509 | EDICTO EXPEDIENTE | 335/2024 | 7° FAM. Y 6° CIVIL OAXACA | 36 |
| 510 | EDICTO EXPEDIENTE | 072/2025 | 2° FAM. JUCHITAN | 36 |
| 511 | EDICTO EXPEDIENTE | 33/2020 | 1° CIVIL HUAJUAPAN | 37 |
| 512 | EDICTO EXPEDIENTE | 0356/2024 | 8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA | 36 |
| 513 | EDICTO EXPEDIENTE | 0070/2024 | MIXT. 1a INSTCIA HUATULCO | 38 |
| 514 | EDICTO EXPEDIENTE | 199/2022 | 1° CIVIL DE TUXTEPEC | 38 |

ÍNDICE DE CONTENIDO

| RECIBO | DOCUMENTO | EXPEDIENTE | EMISOR | PÁG. |
|--------|-------------------|------------------------|---------------------------|------|
| 515 | EDICTO EXPEDIENTE | 65/2016 | 3° CIVIL OAXACA | 38 |
| 516 | EDICTO EXPEDIENTE | 64/2021 | 1° CIVIL HUAJUAPAN | 39 |
| 517 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 42,881 VOL. 606 | NOTARIA PUBLICA 41 | 39 |
| 518 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 42,876 VOL. 605 | NOTARIA PUBLICA 41 | 39 |
| 519 | EDICTO EXPEDIENTE | 520/2024 | 6° FAM. OAXACA | 39 |
| 520 | EDICTO EXPEDIENTE | 0437/2024 | 1° FAM. OAXACA | 40 |
| 521 | EDICTO EXPEDIENTE | 298/2024 | MIXT. 1a INSTCIA COSOLAPA | 40 |
| 522 | AVISO NOTARIAL | ESCR. 9,363 VOL. 330 | NOTARIA P. 96 | 40 |
| 523 | EDICTO EXPEDIENTE | 0253/2024 | 1° FAM. TUXTEPEC | 40 |
| 524 | AVISO NOTARIAL | INSTR. 11,754 VOL. 250 | NOTARIA PUBLICA 85 | 41 |
| 525 | EDICTO NOTARIAL | INSTR. 823 VOL. 13 | NOTARIA PUBLICA 32 | 41 |
| 526 | EDICTO EXPEDIENTE | 99/2023 | 1° MIXT. MIAHUATLAN | 41 |
| 527 | EDICTO EXPEDIENTE | 0417/2024 | 8° FAM. Y 7° CIVIL OAXACA | 41 |
| 528 | EDICTO EXPEDIENTE | 102/2018 | 1° MIXT. MIAHUATLAN | 42 |
| 529 | EDICTO EXPEDIENTE | 0556/2023 | 4° FAM. OAXACA | 42 |



EDICTO

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA ZAACHILA, OAXACA

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO.

EXPEDIENTE NÚMERO 0119/2009.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

AL PÚBLICO EN GENERAL PRESENTE.

CONVOCANSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, FORMADO Y ANEXO AL EXPEDIENTE 0119/2009, DENOMINADA INVENTARIO Y AVALUOS A BIENES DE LA EXTINTA ISABEL GARCÍA TOMAS Y DENUNCIADO POR MABEL MACES MARTINEZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL, JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA A CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

POR ACUERDO DE FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 392/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE SALINA CRUZ, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE REFUGIO PUESTO MELÉNDEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS CORNELIO PUESTO FIGUEROA Y MATILDE MELÉNDEZ MATUS, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHO JUICIO A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.

LIC. MARCELA ALEJANDRA TORRES GASPAR

OF-152 10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA TERCERA SECRETARIA.



EL EJECUTOR JUDICIAL ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.

LIC. DANIEL CARBAJAL GUZMÁN,

R-369 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0493/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CLOTILDE SANTIAGO HERNÁNDEZ O CLEOTILDE SANTIAGO HERNÁNDEZ, EFRÉN Y EDITH DE APELLIDOS LUIS SANTIAGO A BIENES DEL EXTINTO HÉCTOR LUIS CRUZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. EN DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.



R-367 9-10-11

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Convoquese a quienes se crean con derechos a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 0292/2024, denunciado por TANIA NOELIA GUZMAN MACHADO a bienes del extinto LUIS ROBERTO DELGADO CASTRO; el extinto fue originario de Santa María Huatulco, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y falleció el día cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca que preséntese a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del presente edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 06 de Febrero del 2025.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS



R-371 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITAN.
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NÚMERO 0533/2023** DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **JUDITH RAMÍREZ SILVA, SONIA RAFAELA RAMÍREZ SILVA, DOLORES MANUELA RAMÍREZ SILVA, ALFREDO RAMÍREZ SILVA Y CARMEN SILVA ROMERO** A BIENES DE LA EXTINTA **ALICIA SILVA ROMERO**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SE TIENE A **ROSITA SANTIAGO SALINAS**, POR PROPIO DERECHO, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO **MARIANO LOPEZ PEREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIO, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, EN LA AVENIDA JUAREZ S/N DE LA CUARTA SECCIÓN; POR LO QUE EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE **496/2024**, DEL INDICE DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAZA, SE CONVOCA PARA QUE COMPAREZCAN QUIENES SE CREAN CON DRECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRAN A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. EN EL ESPINAL, JUCHITAN, OAXACA, A VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



ACTUARIA JUDICIAL

CPSTE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS

R-374
9-10-11



ACTUARIO JUDICIAL.
LICENCIADO EN DERECHO.

LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

R-378
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
TUXTEPEC, OAXACA.

EDICTO

"EDICTO"

AL PUBLICO EN GENERAL

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO **URIEL GARCIA SANTIAGO**, QUIEN FUE ORIGINARIO, VECINO Y QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN PRIVADA **AGUSTÍN MELGAR NÚMERO SEIS, TEOTITLAN DEL VALLE, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA**, DENUNCIADO POR **ROSALIA LICO VENTURA**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **317/2024**.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO A LA PRIMERA SECCIÓN DEL EXPEDIENTE NÚMERO **22/2025** DENUNCIADO POR **ROSALINO DE LA CRUZ LOMA**, A BIENES DE LA EXTINTA **ELIZEBETH DE LA CRUZ JULIAN**, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO LA POBLACIÓN DE **SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA**, PARA QUE EN UN PLAZO QUE ASPIRARÁ A LOS QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, COMPAREZCAN ANTE ESTE JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE **POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSECCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO 2025.

EDICTO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN SAN JUAN BAUTISTA, TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA.



C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ



ACTUARIA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

R-377
9-10-11

R-380
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE ZANATEPEC, OAXACA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA
E D I C T O

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la PRIMERA SECCIÓN, denominada SUCESIÓN a bienes de los extintos Gloria del Carmen Martínez Regalado, quien nació en Juchitán de Zaragoza Oaxaca, tuvo su último domicilio en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, y murió en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; y Armando Vicente Félix, quien nació en Oaxaca de Juárez, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca y murió en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca; a efecto de que comparezcan a deducir sus derechos dentro de la primera sección, esto en el expediente número 144/2022, del índice de este Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Zanatepec, Oaxaca, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por José Armando y Karla Alondra ambos de apellidos Vicente Martínez. Lo anterior en un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de la publicación del último edicto.

Lo anterior con apoyo en lo dispuesto por el numeral 781 del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca a trece de junio del 2022.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. JUANA ABIGAIL LOPEZ SANTIAGO,

R-381
9-10-11

EDICTO

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA.

EXP. 257/2024.

AL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E.

CONVOCASE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA, REYNALDO HIGINIO, NICOLASA IRENE, MANUEL, FILIBERTO Y JOEL ENRIQUE DE APELLIDOS CORONEL AGUILAR, A BIENES DE LA EXTINTA TEOFILA CORONEL AGUILAR, QUIEN FUE ORIGINARIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE ZAPOTECA NUMERO 303, BARRIO LA SOLEDAD ZAACHILA, OAXACA, EFECTO DE QUE COMPAREZGAN A DEDUCIRLOS SUS DERECHOS EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 257/2024, DE ESTE JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA DE ZAACHILA, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. ELIMELSEC BENITO CANSECO MÉNDEZ



R-382
9-10-11

AL PUBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ESMERALDA RÍOS RAMOS, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS MENORES DE NOMBRE CON INICIALES A.Z.R.R. Y J.D.R.R., A BIENES DEL EXTINTO FRANCISCO DAVID RUIZ RÍOS; ORIGINARIO DE CHEPEGINIO, COATECAS ALTAS, EJUTLA, OAXACA; FALLECIÓ Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA. PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ÚLTIMA PUBLICACION. EXPEDIENTE 02/2025. JUZGADO FAMILIAR Y CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE EJUTLA DE CRESPO. EN EJUTLA DE CRESPO, OAXACA A TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LICENCIADA VENLY BOLAÑOS LÓPEZ

R-389
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS,
OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JULISSA LUIS GÓMEZ, ERÉNDIRA SÁNCHEZ LUIS y ALBERTO SÁNCHEZ LUIS por propio derecho a bienes del extinto FLORENCIO SÁNCHEZ MUÑOZ quien nació, vivió y murió en San Juan Chilateca, Ocotlán, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente 315/2024. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a ocho de enero de dos mil veinticinco.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.



R-391
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EDICTO

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR HERNÁN ALVARADO HERNÁNDEZ, A BIENES DE LA EXTINTA MARCELA HERNÁNDEZ PINACHO O MARCELA HERNÁNDEZ DE ALVARADO O MARCELINA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO TOMAS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MÉXICO. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 176/2024, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA. -----

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 464/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARCELINO SALVADOR ALAVEZ JIMENEZ, OKANI SALVADOR, AHUIUZIN DARINKA Y ALIS HARIM LOS TRES DE APELLIDOS ALAVEZ ANGULO A BIENES DEL EXTINTO ALICIA MINERVA ANGULO MARTINEZ QUIENES FUERON ORIGINARIA DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA Y TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE PROLONGACION DE AVENIDA OAXACA NUMERO 106, COLONIA MIGUEL HIDALGO, SAN MARTIN MEXICAPAM OAXACA, ORDENÁNDOSE FORMAR LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA SUCESIÓN. CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO PARA INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EXPEDIENTE FAMILIAR 464/2021, PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSION DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, Y MEDIANTE EDICTOS QUE SE FIJE EN EL LUGAR DE ORIGEN, POR EL PLAZO DE 15 DIAZ, A DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. - CONSTE-----

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A CATORCE DE FEBRERO DEL 2025.



EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA.

R-392
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO 2º MIXTO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la sucesión intestamentaria denunciada por REMEDIOS TRINIDAD GÜENDULAIN ORDOÑO, FRANCISCO JAVIER PACHECO GÜENDULAIN, MITZI CECILIA PACHECO GÜENDULAIN, OLGA CAROLINA PACHECO GÜENDULAIN, y RODRIGO ULISES PACHECO GÜENDULAIN, por su propio derecho y la primera de las mencionadas también en representación de su hijo M.P.G., a bienes del extinto FRANCISCO PACHECO VELASQUEZ, quien fuera originario y vecino de San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, tuvo su ultimo domicilio en San Mateo Rio Hondo, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente número 140/2024, del índice de este Juzgado, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto. Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, a veinte de noviembre de 2024.

EL EJECUTOR

PSTE. DCHO. CELERINO FABIAN HERNANDEZ.

R-393
9-10-11

EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. GUILLERMO JORGE JARQUIN JARAMILLO

R-394
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ANTONIA DÍAZ MIGUEL, EDDY ADÁN, ANEL, XÓCHITL ERNESTINA TODOS DE APELLIDOS LÓPEZ DÍAZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN LÓPEZ MARTINES O JUAN LOPEZ MARTINEZ O JUAN LÓPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y FALLECIÓ EN NEJAPA DE MADERO, SAN CARLOS YAUTEPEC, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0148/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA CABEZ

R-396
9-10-11

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO ÁNGEL CASTRO RODRÍGUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; FALLECIÓ EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARÍA OBISPO, MUNICIPIO DE TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0183/2024; DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ISIDORA SUAREZ MATÍAS, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO
LICENCIADA CELSIA PARICIO VELASCO

R-397
9-10-11

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0008/2025, DEL ÍNDICE DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PROMOVIDO POR LOS DENUNCIANTES DULCE MARÍA ARISTA GALVÁN Y EMMANUEL ARISTA GALVÁN A BIENES DE LA EXTINTA SONIA SEPTIMIA GALVÁN LOPEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA Y VECINO DE SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA, ETLA, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN LORENZO CACAOTEPEC, ETLA, OAXACA, DE LA CIUDAD COMUNIDAD Y FALLECIÓ EL DIA DIEZ DE JUNIO DEL MIL VEINTICUATRO; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR ESTE JUICIO A EFECTOS DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SE ORDENA PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EL EDICTO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, FIJÁNDOSE EL PRESENTE POR EL TÉRMINO QUE MARCA LA LEY.

ETLA, OAXACA; A CATORCE DE FEBRERO DE DOS MILVEINTICINCO



ACTUARIA JUDICIAL

LIC BRENDA OFELIA MATADAMAS PÉREZ

R-398
9-10-11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO
JUXTLAHUACA, OAXACA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto dictado el tres de diciembre del dos mil veinticuatro en el expediente 145/2024, del índice del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por IDELFONSO LEONARDO CHAVEZ CHAVEZ a bienes de los extintos MACARIO CHAVEZ o MACARIO CHAVEZ GUTIERREZ Y RAFAELA CHAVEZ DE CHAVEZ o RAFAELA CHAVEZ BALDERAS quien fue originario de Santiago, Juxtlahuaca, Oaxaca, tuvieron su ultima domicilio en Miguel Hidalgo numero 24; Barrio de Santo Domingo, Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca y fallecieron en la ciudad de México; por lo que se CONVOCA para que comparezcan QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS dentro del plazo que expira a los treinta días de la fecha de la publicación del ultimo edicto; lo anterior en términos del artículo 781 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca; a treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro.



EL ACTUARIO JUDICIAL

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
EL ESTADO DE OAXACA, JOSÉ ALBERTO RUIZ VILLEGAS.

R-399
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR KEILA DOLORES DIAZ RAMIREZ, A BIENES DEL EXTINTO DELFINO ENEDINO DIAZ PEREZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE EJUTLA DE CRESPO, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SANTA MARIA IXCOTEL, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0302/2024, SEGUNDA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. CESAR ROMAN FIGUEROA



R-402
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por ELBA ABIGAIL, FABIOLA YADIRA, ADHI CRISTINA Y DALILA DE LOS ANGELES, todos de apellidos CORONEL RAMÍREZ, a bienes de la extinta YRAIS RAMÍREZ APARICIO, quien fue originaria, vivió y murió en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, para que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios que expirarán dentro del plazo de TREINTA DÍAS CONTADOS a partir de la fecha de la publicación del último edicto, derivado del expediente número 211/2020, Primera Secretaría del índice del Juzgado Primero de lo familiar con residencia en la ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el periódico oficial del estado con intervalos de siete en siete días, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, veintidós de junio del año dos mil veintiuno.



ACTUARIO JUDICIAL

ESTE. DCHO. JOSÉ MARTÍN ROJAS LÓPEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-403 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL JUCHITAN, OAXACA
EXPEDIENTE NUM.: 652/2024
SEGUNDA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR MARIO LOPEZ HERNANDEZ Y MARIO Y NADXIELI ANGELINA DE APELLIDOS LOPEZ DIOSDADO A BIENES DE LA EXTINTA JUANA ANGELINA DIOSDADO VILLALOBOS Y/O JUANA ANGELINA DIOSDADO QUIEN FUE ORIGINARIA DE LEÓN GUANAJUATO Y VECINA DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE CLAVEL NUMERO 1, COLONIA REFORMA. DEDUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO DEL TÉRMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 652/2024. QUE SE TRAMITA EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, EL ESPINAL OAXACA A ONCE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



LIC. MARCELA ELIZABETH SOLIS SANCHEZ

ACTUARIO JUDICIAL

R-404 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO
EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS
CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA.

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE 0189/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR MARIA ELENA JIMENEZ BRIBIESCA A BIENES DEL EXTINTO ESTEBAN MIRANDA JIMENEZ Y/O ESTEBAN MIRANDA. LE HAGO SABER QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 760,797, 798, 799 Y 800 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, SE FORMA LA PRIMERA SECCIÓN EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO; PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SE NOTIFICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO.

SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.



EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. LUIS DANIEL GONZALEZ HERNANDEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO DE OAXACA
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA LABORAL Y MERCANTIL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA
ACTUARIA

R-405 9-10-11

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIA DE LOS ANGELES, ALBERTO ALONSO Y BLANCA NASHIELLY, TODOS DE APELLIDOS RIVERA DURAN, A BIENES DE LA EXTINTA DORA MARIA DURAN FERNANDEZ O DORA MARIA DURAN FERNANDES, QUIÉN NACIO, TUVO SU ULTIMO DOMICILIO Y MURIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 030/2025. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.



ATENAMENTE
LA ACTUARIA DEL JUZGADO
SEXTO FAMILIAR DEL CENTRO.

LICENCIADA SANTA ITZEL TORRES ANGULO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
CENTRO OFICIAL DEL CENTRO

R-406 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESION INTESTAMENTARIA, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **297/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **DARIO FILEMON RAMIREZ MALDONADO A BIENES, DEL EXTINTO JOSE HUMBERTO RAMIRES MALDONADO Y/O JOSE HUMBERTO RAMIREZ MALDONADO**, SE ADVIERTE QUE EL AUTOR DE LA SUCESION TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE EDUARDO VASCONCELOS, NUMERO SIETE, COLONIA SECCIÓN SEPTIMA, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA. PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, COMPAREZCA A DEDUCIR LOS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DIAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A **ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024**.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. **LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ**

R-407
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR **ILIANA TITA GAY CRUZ, AURORA ANALI Y TZURI ITANDEHUI DE APELLIDOS JIMENEZ GAY**, A BIENES DEL EXTINTO **VICTOR HUGO JIMENEZ MONTES**, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO DOMICLIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA; PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0035/2025**, **SEGUNDA SECRETARIA**, MISMO QUE DEBERA DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A **DEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO**.

EL ACTUARIO JUDICIAL

LIC. **CESAR ROMAN FIGUEROA CRUZ**

R-412
9-10-11

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO número **0302/2023**, denunciado por **Angel Armando Ponce Navarrete**, a bienes de la extinta **Guillermina Israelita Navarrete Hernández** fue originada de Santiago del Río, Silacayoapán, Oaxaca, vivió y tuvo su último domicilio en esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, y falleció el dieciocho de agosto de dos mil veintitres en esta Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por lo que preséntense a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo Familiar de Huajuapán de León, Oaxaca, por el plazo de **TREINTA DIAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, debiendo entender por día hábil de lunes a viernes, exceptuándose los días festivos que caigan entre semana de lunes a viernes, excepto sábado, domingo y días festivos que fueren entre semana.

Huajuapán de León, Oaxaca, a **26 de enero del 2024**.

EL ACTUARIO JUDICIAL

C. **JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS**

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO **38/2024**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR **SOCORRO IMELDA MENDEZ CORTES A BIENES DEL EXTINTO BRIGIDA LORENZA CORTES SANTOS**, QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN **OAXACA DE JUAREZ, OAXACA**, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**.

ACTUARIO JUDICIAL

LIC. **JORGE LUIS LOPEZ AQUINO**

R-414
9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 35/2025

E D I C T O

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR AQUILEA REMEDIOS ARANGO URIBE A BIENES DEL FINADO ISIDRO ROJAS MEZA SIENDO ORIGINARIO DE SAN JERÓNIMO XAYACATLÁN, PUEBLA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO en la población de HUAMUCHIL DE GUERRERO, FRESNILLO DE TRUJANO, OAXACA y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL EXPEDIENTE NUMERO 243/2024 (primera sección denominada sucesión) DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY.

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR CRISTINA GOMEZ O CRISTINA GOMEZ PACHECO, EDUWIGIS SANTOS ARENAS GOMEZ, TOBIAS JERONIMO ARENAS GOMEZ, TERESA ARTEMIA ARENAS GOMEZ, SOLEDAD SUSANA ARENAS GOMEZ Y ENRIQUE AGUSTIN ARENAS GOMEZ, A BIENES DEL EXTINTO AGUSTIN ARENAS ROSAS O AGUSTIN ARENAS, Y SE PRECISA QUE NACIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN INDEPENDENCIA, NUMERO QUINIENTOS UNO, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
EXPEDIENTE FAMILIAR 35/2025.

Huajuapan de León, Oaxaca, a diecisiete de octubre del año dos mil veinticuatro.-

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. PETRA BAUTISTA ALDERETE

ACTUARIO JUDICIAL
LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
ESTADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA
DE MATAMOROS, OAXACA

R-416 R-420
9-10-11 9-10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DE SALINA CRUZ, OAXACA.

E D I C T O

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 007/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ENRIQUE MARTINEZ LOPEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN NEPONUCENO MARTINES O JUAN MARTINEZ SANCHEZ O J. MARTINEZ SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DE ABASOLO, NUMERO CATORCE, EN SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUADALUPE VAZQUEZ PALAFOX, HUGO VAZQUEZ PALAFOX A BIENES DEL EXTINTO ERNESTINA PALAFOX FLORES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CARRETERA TRANSISTMICA NUMERO NOVECIENTOS CUATRO, BARRIO ESPINAL DE ESTA CIUDA Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 129/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- SALINA CRUZ OAXACA A 18 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS,
OAXACA, A VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA
C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CORTEZ
R-419
9-10-11

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA.
R-424
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL,
PRESENTE.

En cumplimiento al auto integro de fecha doce de diciembre del año dos mil veinticuatro, dictado en el cuaderno de la segunda sección anexo al expediente número 213/2022 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes del extinto Mario Gómez Maldonado, denunciado por Maria Fernanda Gómez Avendaño y Gudelia Avendaño Santiago, Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de inventario y avalúo, por memorias simples y extrajudiciales de la sucesión intestamentaria a bienes del citado extinto. Contados a partir de la última publicación del ultimo edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 797 y 799 del código de procedimientos civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a nueve de enero del año dos mil veinticinco.



Actuaria Judicial
Licda. Ana María Sison Antonio.

R-425
10-11

Karla Karina Gómez Jarquin, Notaria Pública número ciento veintiséis del Estado de Oaxaca, con residencia en su capital, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 882 Bis fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hago saber que mediante escritura número 3878, volumen 77, de fecha quince de octubre del año dos mil veinticuatro, los CIUDADANOS doña LUISA CRUZ MARTÍNEZ, KAREN XIMENA SORIANO SÁNCHEZ, ROSARIO SÁNCHEZ CERVANTES y doña MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ CRUZ, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia instituida a su favor en la sucesión testamentaria a bienes de del extinto FELIPE SÁNCHEZ JIMÉNEZ. Por su parte la ciudadana MARÍA DE LA LUZ SÁNCHEZ CRUZ también aceptó y protestó el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria en la mencionada sucesión testamentaria.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 8 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE,
KARLA KARINA GÓMEZ JARQUÍN
Notaria Pública Ciento Veintiséis del Estado de Oaxaca.



R-427
10-11

EDICTO
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y ESPECIALIZADO EN MATERIA
LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DEL ISTMO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, POR CONDUCTO DE SU
REPRESENTANTE LEGAL SINDICO PROCURADOR
MUNICIPAL (DEMANDADO).
PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de enero del año en curso y veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, dictado en el expediente civil 158/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Julián Santiago Regalado e Isidra López Blas contra Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por conducto de su Representante Legal Sindico Procurador Municipal y otros, toda vez que los demandados Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, por conducto de su Representante Legal Sindico Procurador Municipal no contestaron las demandas instauradas en su contra, se les hace saber por medio de este conducto que se manda abrir el juicio a prueba por cuarenta días comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para el ofrecimiento y los treinta restantes para el desahogo y en atención a lo determinado en el presente proveído con fundamento en los artículos 287, 620, 621 y 628 del Código procesal del Estado, se manda publicar la apertura del plazo probatorio en este juicio por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete en siete días, lo anterior con fundamento en el numeral 622 del código de procedimientos civiles en vigor. El Espinal, Oaxaca, a once de febrero del dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.
LICENCIADA FÁBULA MORALES MORALES
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO CIVIL DE JUCHITÁN Y
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ISTMO
SEDE JUCHITÁN

R-426 R-428
10-11 10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 306/2022 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTO MAURILIO ROBERTO MENDOZA GALINDO, DENUNCIADO POR EMILIA DE LOS ANGELES RAMIREZ RUEDA, GIBRAN ROBERTO MENDOZA RAMIREZ, ARISBETH MENDOZA RAMIREZ y AZAIDETH MENDOZA RAMIREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENOMINADO "INVENTARIO Y AVALUÓ".
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIA JUDICIAL
LICDA. ROSALBA LORENZA OSORIO GÓMEZ



JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 509/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. CONSEJO DE LA JUDICATURA. JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL. PRESENTE.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 509/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EUNISES FERRER VARO POR PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE A.D.J.M.F. CARLOS JULIAN MARTÍNEZ FERRER Y JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ FERRER; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL EXTINTO JULIÁN MARTÍNEZ YESCAS, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN VERACRUZ, VERACRUZ, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto **TEODORO CHARIS LOPEZ O TEODORO CHARIS**, quien fue originario de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en la Delegación de Magdalena de las Salinas, de la Ciudad de México, denunciado por **GERALDINA SANTIAGO VELAZQUEZ, SANDRA CHARIS SANTIAGO, ARTURO CHARIS SANTIAGO Y TEODORO CHARIS SANTIAGO**, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 060/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a diecisiete de febrero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANA LAURA JORGE PARRA.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

R-429
10-11-12

ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA

R-431
10-11-12

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes créanse con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por **SUSANA PASCUAL BARROSO** a bienes del extinto **GERARDO PÉREZ ALFARO** quien fue originario, vecino y tuvo su último domicilio en San Pablo Huixtepec, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, y falleció en la Ciudad de Oaxaca, para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto, publíquese el presente por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado, expediente familiar 0305/2023, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca a veinte de diciembre del año dos mil veintitrés.

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE 87/2021, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS **MARÍA ANTONIO MIGUEL** y **LUIS SALVADOR RAMÍREZ PÉREZ**, DENUNCIADOS POR LOS CC. **BRENDA KARINA, LUIS ÁNGEL** y **JOSÉ EDUARDO** de apellidos **RAMÍREZ ANTONIO**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALUÓ.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 24 DE FEBRERO DEL 2025.

SECRETARÍA CIVIL
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLAN
Licenciada Emiliana López Bautista
Poder Judicial del Estado de Oaxaca

La Actuaría Judicial
Licenciada Emiliana López Bautista

R-430
10-11-12

EL EJECUTOR DEL JUZGADO PRIMERA ACTUARIA.

LIC. GUILLERMO JOSÉ JARQUÍN JARAMILLO.

R-432
10-11

PODER JUDICIA DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO 2º FAMILIAR.

Edicto

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO.

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese a todos los que se crean con derecho a intervenir, en **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO HECTOR SAMAY RUIZ HERNÁNDEZ**, quien fue originario, vecino de la ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca y falleció en Veracruz, Veracruz, **DENUNCIADO POR JESSICA REGALADO OROZCO**; para que comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de ley, en el expediente familiar número **617/2024**, radicado en el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca;

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veinte de enero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL.
LIC. KAREN ITZEL TORRES SÁNCHEZ.
R-433
10-11-12
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL
TLACOLULA, OAXACA

Al público en general:

En cumplimiento al auto de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0024/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Cecilia Benitez Jerónimo Por Su Propio Derecho y Comº Apoderada Legal De Carmen Jerónimo Fernández y Omar Benitez Jerónimo a bienes del extinto Agapito Benitez Nicolás, quien nació en San Francisco Yatee, San Ildelfonso Villa Alta, Villa Alta, Oaxaca, tuvo su último domicilio en Calle Jazmines número ciento catorce, Colonia Jardín, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y falleció en Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de febrero de dos mil veinticuatro.

Actuaria Judicial
LIC. Omar Guillermo Pérez Lopez.
R-435
10-11-12

EDICTO:
AL PÚBLICO EN GENERAL:

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

CONVOCASE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CATALINA MARTÍNEZ MORALES Y CATALINA MARTÍNEZ DE JUÁREZ**, QUIEN FUE ORIGINARIA, VECINA Y CON ULTIMO DOMICILIO EN SAN JERONIMO TLACOHUAYA, TLACOLULA, OAXACA, DENUNCIADO POR **NESTOR JUÁREZ MARTÍNEZ Y OTROS**, COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO DEL TERMINO DE LEY EN EL EXPEDIENTE **322/2024**. SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA, OAXACA, 25 DE FEBRERO DE 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. YURITZI ALEJANDRA JAVIER ETOS

Se convoca interesados con derecho para intervenir procedimiento testamentario extrajudicial promovido por el ciudadano **OSCAR CRUZ CORTES**, como albacea definitivo, a bienes del finado **AURELIO CRUZ CASTILLO**, acepta el cargo de albacea y heredero y acepta la herencia constituida a su favor en su carácter de heredero a si mismo la ciudadana **TANIA CRUZ CORTES** en su carácter de heredera por el autor de la sucesión mismo que se encuentra en trámite en la notaria publica número 68, ubicada en la Calle de Díaz Ordaz número doscientos nueve, colonia Centro, de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca, bajo escritura **29970**, volumen **378** de fecha **DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, documento mediante el cual, reconocieron la validez del testamento otorgado por la cujus, mismo donde aceptó la herencia y el cargo como albacea definitivo, y proceda a formular el inventario correspondiente.

LICENCIADO ROBERTO GARAY GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y OCHO

DEL ESTADO DE OAXACA.

R-434
10-11-12 R-436
10-11



NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTA CRESCENCIA GUZMAN LOPEZ, ORIGINARIA Y VECINA DE ESTA CIUDAD TLAXIACO OAXACA CON DOMICILIO EN CALLE JOSE VASCONCELOS NUMERO CUATRO COLONIA CENTRO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 53,530 VOLUMEN 744 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CUATRO DE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO.



EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-437 10-11

NOTARIA PUBLICA NUM. 60

TLAXIACO, OAXACA

EDICTO

CONVOCASE QUIENES CREANSE CON DERECHO INTERVENIR FORMACIÓN INVENTARIOS AVALUOS SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTINTO DANIEL TAPIA O DANIEL TAPIA REYES, ORIGINARIO Y VECINO DE SANTIAGO YOLOMECATL TEPOSCOLULA OAXACA CON DOMICILIO EN AVENIDA CENTENARIO SIN NUMERO EFECTO DEDUZCAN DERECHOS DENTRO TERMINO LEGAL INICIOSE PROCEDIMIENTO INSTRUMENTO 53,580 VOLUMEN 745 ESTA NOTARIA TLAXIACO OAXACA CATORCE DE FEBRERO DOS MIL VEINTICINCO.



EL NOTARIO PUBLICO NUM 60 DEL EDO.

DR. ALVARO CONRADO PEREZ AQUINO

R-438 10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA,

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

“E D I C T O”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELISEO ROBLES GARCIA, A BIENES DEL EXTINTO IRINEO GUSTAVO ROBLES LOAEZA O IRINEO ROBLES LOAEZA, QUIEN FUE ORIGINARIO DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MANZANO NUMERO CIENTO NUEVE (109), BARRIO ARRIBA, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ, OAXACA, Y FALLECIO EN ESTE MISMO DISTRITO JUDICIAL; PARA QUE PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE 0149/2024, EN MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 09 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO. DOY FE.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO

LIC. ELIAS BENJAMIN DOMINGUEZ VAZQUEZ.

R-439 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO EXP: 520/2024

E D I C T O.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR YLDA Y ALMA LUCILA, DE APELLIDOS LOPEZ ARAGON, A BIENES DE LA EXTINTA EMILIA ARAGON PEREZ O EMILIA ARAGON, Y SE PRECISA QUE NACIO EN SANTIAGO LA GALERA, CANDELARIA LOXICHA, POCHUTLA, OAXACA Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN LAS PALMAS, NUMERO DOSCIENTOS NUEVE, CANDIANI, OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIO EN OAXACA DE JUAREZ, CENTRO, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ULTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 520/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL

LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO CENTRO

R-440 10-11-12

EDICTO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE ACUERDO DE CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR NASHIELLY MONSERRAT AGÜERO MIJANGOS POR PROPIO DERECHO A BIENES DEL EXTINTO VIRGILIO FIDEL ARELLANES GARCÍA PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0427/2024, PRIMERA SECRETARIA, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se convoca a los que se crean con derecho de intervenir en el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO denunciado por COYOLICATZIN VIDALBA SOSA VELASCO, a bienes del EXTINTO JOEL MARCOS ROJAS FRANCO, quien tuvo su último domicilio y falleció en esta ciudad de Oaxaca de Juárez; y por ser este el lugar del juicio, los interesados comparezcan a deducir derechos hereditarios en un plazo que EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS, siguientes a la fecha de la publicación del último edicto, ante el Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, en el expediente familiar 311/2024. Lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
LIC. EN DCHO. ERNESTO RÍOS LÓPEZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
R-441 10-11-12

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

El actuario Judicial
Lic. Luis Miguel Ríos Romero.
CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
R-443 10-11-12

EDICTO

EDICTO.

CIUDADANO: ERICK FERNANDO SOSA VASQUEZ

ANTE EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, SEGUNDA SECRETARIA SE TRAMITA EL EXPEDIENTE NUMERO 180/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL QUE PROMUEVE VICTORIA GLORIA RÍOS RUIZ O GLORIA RÍOS RUIZ EN SU CONTRA. POR LO QUE POR ESTE MEDIO LE NOTIFICO EL CONTENIDO INTEGRAL DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO Y LE HAGO SABER QUE SE MANDA ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPRORRÓGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES, LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PÚBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho a intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por SERGIO SIMEÓN PÉREZ GARCÍA Y LUCIA PÉREZ GARCÍA, a bienes de la extinta CARMEN GARCÍA TRINIDAD ó CARMEN NICOLASA GARCÍA TRINIDAD O CARMELITA NICOLASA GARCÍA TRINIDAD, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 022/2025, del índice de este juzgado, mismo extinta quien fuera originaria, vecina y tuvo su último y falleció en la población de Santa Inés Yatzeche Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a veinte de febrero del año dos mil veinticinco.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
LIC. GUILLERMINA BEARDA LEGASPI VALLADARES
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
R-442 10-11

LA EJECUTORA JUDICIAL
LIC. ZULMA LIDIA ALLEG HERNÁNDEZ.
R-444 10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



NOTARIA PÚBLICA No. 129
SALINA CRUZ, OAXACA
EDICTO

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR CRECENCIO ORTIZ QUINTANA Y VICTOR ORTIZ RAMIREZ A BIENES DEL EXTINTO NICOLAS ORTIZ QUINTANA, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ULTIMO Y FALLECIÓ EN SAN MIGUEL SOYALTEPEC, OAXACA, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 530/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.

INSTITUTO DE LA FISCALIA
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE COSOLAPA CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA
Calle Belisario Domínguez s/n, Barrio Jalapilla, Acatlán de Pérez Figueroa, Oaxaca
Tel. y Fax: 01-274-745-06-27
E mail: jmcosolapa@tribunaloxaca.gob.mx
www.tribunaloxaca.hoh.mx

Tel. y Fax: 01-274-745-06-27

R-445
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. CLETO CID HERNÁNDEZ, (DEMANDADO) PRESENTE.

POR AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA APERTURA DEL PLAZO PROBATORIO DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0139/2024, RELATIVO AL JUICIO EN LA VIA SUMARIA CIVIL INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN PROMOVIDO POR SERGIO RAMÍREZ CARLOS, EN CONTRA DE CLETO CID HERNÁNDEZ, POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, HABIÉNDOSE SABER QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 427 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL EN VIGOR EN EL ESTADO, SE ABRE EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL PLAZO COMÚN E IMPROPRIOGABLE A LAS PARTES DE VEINTIDÓS DE LOS CUALES LOS CINCO PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS QUINCE SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS.

EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA JUDICIAL ADSCRITA AL JUZGADO.

LIC. FABIOLA MENDOZA AVENDAÑO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC Y SEGUNDO ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA

NOTA. ESTE EDICTO SE PUBLICARÁ POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.

R-446
10-11

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,035, Volumen 147, de fecha 28 de enero del año 2025, compareció la MIRTA CASTELLANOS VÁZQUEZ en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes del extinto FERMIN CASTELLANOS SIBAJA, y manifiesta que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los veintinueve días de enero de dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129
TOAM740503IB

AVISO NOTARIAL

R-447
10-11

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,496, del volumen número 190 de fecha once de febrero de dos mil veinticinco, del protocolo a mi cargo, consta que los señores ARMANDO HERNANDEZ FLEMING, MARCELINO LOPEZ FLEMMING, Y ALBERTO LOPEZ FLEMMING, como albaceas y herederos, a bienes de la extinta MARÍA DE LA LUZ FLEMING SALGADO o MARÍA DE LA LUZ FLEMING, se presentaron en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expresaron los señores ARMANDO HERNANDEZ FLEMING, MARCELINO LOPEZ FLEMMING, Y ALBERTO LOPEZ FLEMMING, que aceptan el cargo de albaceas testamentarios y herederos; así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca a doce de febrero de dos mil veinticinco.

LIC. GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89
DISTRITO DEL CENTRO
OAXACA, OAXACA

R-448
10-11

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,518, del volumen número 190 de fecha catorce de Febrero de dos mil veinticinco. del protocolo a mi cargo, consta que la señora ANA MARÍA RUIZ REYES, como albacea y heredera, a bienes de la extinta JULIA EMILIA REYES quien también fue conocida como JULIA EMILIA REYES VÁSQUEZ, se presentó en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes de la extinta referida; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la señora ANA MARÍA RUIZ REYES, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredera; así mismo reconoce sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecho de Febrero de dos mil veinticinco.



LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-449
10-11

AVISO NOTARIAL

Yo, Licenciado GERARDO AMADO PÉREZ ÁLVAREZ, Notario Público número ochenta y nueve, del Estado de Oaxaca, con domicilio en la casa marcada con el número cuatrocientos nueve, de las calles de Reforma, en esta ciudad capital; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-BIS del código d procedimientos civiles de nuestro estado, hago Público que en esta escritura número 8,463, del volumen número 189 de fecha seis de enero de dos mil veinticinco. del protocolo a mi cargo, consta que la señora SUSANA WALD RESINGER, como albacea y heredera, y la señora BEATRIZ HAUSNER WALD, en su carácter de heredera, a bienes del extinto PEDRO LUIS ZELLER OCAMPO quien también fue conocido como LUDWIG ZELLER o PEDRO LUIS ZELLER, se presentaron en esta notaría Pública solicitándome la tramitación testamentaria extrajudicial a bienes del extinto referido; a lo anterior accedí por lo cual me expreso la señora SUSANA WALD RESINGER, que acepta el cargo de albacea testamentario y heredera; y la señora BEATRIZ HAUSNER WALD, la herencia, así mismo reconocen sus derechos hereditarios; que procederá a la formación de los escritos de inventario y avalúo de los bienes de la masa hereditaria de la cuya sucesión se trata. Hago esta publicación a efecto de que las personas que consideren tener derechos de intervenir en la formación de dichos escritos, los hagan valer conforme a la ley Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecho de enero de dos mil veinticinco.



LIC. GERARDO AMADO PEREZ ALVAREZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 89

R-451
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
SEGUNDA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRECE DE ENRO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL EXPEDIENTE 0498/2024 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO MERLI ALEJANDRA POMBO CARREÑO, RUTH LUCAS POMBO, DAMARIS LUCAS POMBO Y RACHEL HIDAI LUCAS POMBO A BIENES, DEL EXTINTO BERNABE JUAN LUCAS CRUZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 781 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL



LIC. ENRIQUE JOEL ROSAS RIOS

DOMI FRANCISCO MADRERO 908 COL. COCA EN TOLTECAS, OAXACA DE JUAREZ
Email: juz4ofam@poderjudicialoaxaca.gob.mx

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-452
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0461/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JONATHAN AMADO SANTIAGO MORALES Y NOELIA ZAMORA OGARRIO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO JONATHAN ALONSO SANTIAGO ZAMORA, ORIGINARIO Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CAMINO ANTIGUO A TLALIXTAC NUMERO CUATROCIENTOS ONCE, SAN FRANCISCO TUTLA, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 13 DE FEBRERO DE 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. ANDREA LOPEZ REYES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-453
10-11-12

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXPEDIENTE 217/2022.
PRIMERA SECRETARIA

PODER JUDICIAL DE OAXACA
JUZGADO 2º FAMILIAR
HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAGDALENA RESENDIZ BALSECA, MISAEL RESÉNDIZ BALSECA, ROSALÍA VALSECA, PATRICIA PÉREZ BALSECA, Y MARIA EUGENIA ORTIZ RESENDIZ, A BIENES DEL EXTINTA GUADALUPE BALSECA DOMÍNGUEZ, O GUADALUPE VALSECA DOMÍNGUEZ O GUADALUPE VALSECA O GUADALUPE BALSECA O GUADALUPE BALSECA DE RESENDIZ QUIEN FUE ORIGINARIO DE SAN MIGUEL PERAS ZAACHILA OAXACA, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO DE LA CALLE MANUEL GONZÁLEZ, COLONIA MIGUEL ALEMÁN OAXACA, Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, POR ELLO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL EXPEDIENTE ANTES CITADO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, PRIMERA SECRETARIA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL 2025.


ACTUARIO JUDICIAL
LIC. LUIS MIGUEL RÍOS ROMERO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL
DEL CENTRO

R-454
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1ª.
INSTANCIA DE SANTIAGO
ZACATEPEC, MIXE, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A INTERVENIR EN LA PRIMERA SECCIÓN DENOMINADA DE LA SUCESIÓN, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA QUIEN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CARMELA DÍAZ GALLARDO DENUNCIADO POR CIRENIA OLGA MARTÍNEZ DÍAZ, GREGORIA MARTÍNEZ DÍAZ, GUILLERMO MARTÍNEZ DÍAZ, OBDULIA MARTÍNEZ DÍAZ ROMAN MARTÍNEZ DÍAZ Y ISABEL MARTÍNEZ DÍAZ, QUIEN NACIÓ VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA POBLACION DE SANTA MARIA TLAHUITOLTEPEC, MIXE, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUNICIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. EXPEDIENTE FAMILIAR 08/2025. SANTIAGO ZACATEPEC, MIXE, OAXACA, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


EL ACTUARIO JUDICIAL.
LIC. RUBÉN CASTELLANOS VILLALOBOS.
R-455
10-11-12

C. C. REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA
Y LIC. LUIS DE GUADALUPE MARTINEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO
NUMERO 82, EN EL ESTADO.
(Demandados)
PRESENTES.

NOTIFICO EL AUTO DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 060/2019, EN EL QUE SE TIENE POR SU PROPIO DERECHO LUCAS SANTIAGO GONZALEZ CRUZ Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DEFINITIVO DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SUS DIFUNTOS PADRES RUTILIO GONZALEZ GONZALEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RUTILIO GONZALEZ O RUTILIO GONSALEZ Y MARIA DE LAS NIEVES CRUZ ESTRADA, MARIA DE LAS NIEVES CRUZ O MARIA DE LA NIEVEZ CRUZ, ASÍ MISMO CON EL CARÁCTER DE ALBACEA PROVISIONAL DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANO LEONARDO CARLOS GONZALEZ CRUZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO LEONARDO GONZALEZ CRUZ, DEMANDANDO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL A USTEDES; LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE POR NO HABER DADO CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO PARA ELLO, SE LES TUVO RESPECTIVAMENTE POR PRECLUIDO EL DERECHO QUE TUVIERON LOS DEMANDADOS MENCIONADOS PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA NTABLADA EN SU CONTRA, SE LES TIENE POR PRSUNTIVAMENTE CONFESOS DE LOS HECHOS DE LA DEMANDA EN CONSECUENCIA ESTE SUMARIO CONTINUARA SU CURSO EN SUS REBELDIAS; ASI MISMO LES HAGO SABER RESPECTIVAMENTE QUE SE MANDA A ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA POR EL TÉRMINO DE CUARENTA DIAS, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERAN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO, PERIODO QUE EMPEZARA A CORRER AL DÍA SIGUIENTE EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN QUE SE HAGA A LA ÚLTIMA DE LAS PERSONAS. LO QUE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 522 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. Edicto que deberá ser publicado por dos veces consecutivas con intervalos no menores de siete días. Huajuapán de León, Oaxaca, a dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.



EL EJECUTOR DEL JUZGADO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN OAXACA.
R-456
10-11

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAX.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOCASE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO Y AVALÚOS, DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS EXTINTOS RUTILIO HERNANDEZ CHAVEZ o RUTILIO HERNANDEZ Y MARIA DEL CARMEN BARRAGÁN MARTINEZ o MARIA DEL CARMEN BARRAGAN o CARMEN BARRAGAN, DENUNCIADO POR ROSA HERNANDEZ BARRAGAN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO LEGAL EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0192/2022, DEL CITADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. HUAJUAPAN DE LEÓN OAXACA, A FEBRERO CUATRO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


EL ACTUARIO JUDICIAL.
PSTE. DCHO. JULIO CESAR RODRÍGUEZ AGUILAR.
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA
R-457
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

EDICTO

CIUDADANOS JOSE LUIS ZENTENO LEDEZMA Y ANGELICA GUERRERO ANTA (DEMANDADOS)

AL PÚBLICO EN GENERAL

Por este medio le notifico el contenido íntegro del auto de fecha treinta y uno de enero del año dos mil veinticinco, dictado en el expediente civil número 26/2024, relativo al juicio que en la vía Sumaria Civil (Otorgamiento y firma de escritura), promueve Cutberto Osorio Morales, en contra de José Luis Zenteno Ledezma y Angélica Guerrero Anta; mediante el cual SE MANDA ABRIR EL PRESENTE JUICIO A PRUEBA por el plazo de veinte días comunes a las partes, de los cuáles los cinco primeros días, son para ofrecimiento, y los quince restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan a las partes, lo anterior con fundamento en el artículo 287 del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado. Huajuapán de León, Oaxaca; a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA JOSEFINA GARCÍA GÓMEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA. FALLECIÓ EN EL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO BOULEVARD PLAN DE TUXTEPEC, OAXACA, NÚMERO 690 A, GUADALUPE VICTORIA, COLONIA CINCO DE MAYO, DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0513/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR CLAUDIA LIZZETH CABRERA GARCÍA, EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL LICDA. NORMA RUBIACEDA MARTINEZ

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELIA APARICIO VELASCO

R-458 10-11

R-460 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. EXPEDIENTE NÚMERO: 462/2024

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DE INICIO DE FECHA SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 462/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARGARITO MOJICA ROSAS, JESSICA Y FELIPE DE JESÚS AMBOS DE APELLIDOS MOJICA RODRÍGUEZ; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA NANCY DINAZART RODRÍGUEZ CHÁVEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE JUAN DÍAZ COVARRUBIAS, MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A VEINTITRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Se les hace saber al público en general que en este Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, se tiene a ALVARO MARTINEZ RODRÍGUEZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto EUCARIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, el de cujus tuvo su último domicilio en San Mateo Macuixochitl de Artigas Carranza, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, nació en San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca y falleció en Xalapa, Veracruz, para que comparezcan a deducir sus derechos en un plazo que expirara a los treinta días de la fecha de última publicación del presente edicto, en el expediente familiar número 334/2024, que se tramita en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. En San Francisco Tanivel, Tlacolula, Oaxaca a veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

LA ACTUARIA JUDICIAL LICDA. CHRISTIAN LISSET CASTRO DE LA LUZ. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

La ejecutora del Juzgado Lic. Lúcia Aguilar Martínez

R-459 10-11-12 R-461 10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MAURA MINERVA VASQUEZ SANCHEZ A BIENES DE LA EXTINTA EVODIA ENRIQUETA SANCHEZ CARMONA Y/O EVODIA ENRIQUETA SANCHEZ Y/O EVODIA SANCHEZ CARMONA Y/O EVODIA SANCHEZ DE VASQUEZ QUIEN FUE ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y FALLECIÓ EN ESTE MUNICIPIO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA Y POR SER ESTE EL LUGAR DEL JUICIO, LOS INTERESADOS COMPAREZCAN PARA QUE DEDUZCAN SUS DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0369/2024 TERCERA SECRETARIA, MISMO QUE DEBERÁ DE PUBLICAR POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

En el Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 17 de febrero del 2025

LA ACTUARIA JUDICIAL
Lic. GLORIA ROSAS MORALES

R-462
10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0517/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALFONSO TRINIDAD PRADO PRADO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA EVA ESPERANZA PRADO PRADO, ORIGINARIA DE COATZACOALCOS, ESTADO DE VERACRUZ Y VECINO DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE DOCTOR LICEAGA NUMERO CIENTO TRES, CENTRO, OAXACA, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, A 25 DE FEBRERO DE 2025

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LOPEZ REYES.

R-463
10-11-12

CONSEJO DE LOURDES VERA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 241/2023 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTITRÉS), PRIMERA SECRETARIA, DEL JUZGADO SEXTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA EXTINTA LORENZA AGUILAR CRUZ, DENUNCIADO POR GREGORIA ELIA SALVADOR AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



R-464
10-11

AVISO NOTARIAL

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RESPECTO AL EXPEDIENTE NÚMERO 90/2022 (NOVENTA, DIAGONAL, DOS MIL VEINTIDÓS) PROCEDENTE DEL JUZGADO DÉCIMO SÉPTIMO DE LO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO GREGORIO SALVADOR MÉNDEZ O GREGORIO SALVADOR, DENUNCIADO POR GREGORIA ELIA SALVADOR AGUILAR EN SU CARÁCTER DE ALBACEA TESTAMENTARIO; MISMO QUE SE ENCUENTRA RADICADO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, PARA LA CONTINUACIÓN DE DICHA SUCESIÓN, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NUMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. OAXACA DE JUAREZ, OAXACA A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA



R-465
10-11

EDICTO.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ OAX.

AL PUBLICO EN GENERAL:-

Convóquese quienes se crean con derecho intervenir en Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por JUANA HORTENCIA HERNÁNDEZ FABIÁN, promoviendo pro su propio derecho , a bienes del extinto OTILIO MISAEAL CRUZ , quien también era conocido con el nombre de OTILIO MISAEAL CRUZ ALONSO, deduzcan sus derechos dentro del término de ley, expediente Familiar 276/2023, del índice de este juzgado, mismo extinto quien fuera originario, vecino, falleció y tuvo su último en la población de Ayoquezco de Aldama Zimatlán, Oaxaca, publíquese el presente por tres veces consecutivas con intervalos de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, lo anterior para que si a sus intereses conviene comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha publicación del último edicto. Zimatlán, Oaxaca a 03 de marzo del año dos mil veinticinco.



LA EJECUTORA JUDICIAL. LIC. ZULMA LIDIA ALLEC HERNÁNDEZ.

R-466 10-11-12

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUIS NOEL MONTES CORRO CRUZ A BIENES DE LOS EXTINTOS LUIS MONTES CORRO Y CARMELINA CRUZ GARCIA; Y SE PRECISA QUE LUIS MONTES CORRO Y CARMELINA CRUZ GARCIA, FUERON ORIGINARIOS, TUVIERON SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIERON EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA; INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EXPEDIENTE FAMILIAR 276/2024.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, NOVIEMBRE DIECINUEVE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.



ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR FERNANDO GARCÍA RODRIGUEZ.

CONSEJO DE LA JUDICATURA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-467 10-11-12

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, DENUNCIADA POR MARIA LUISA MARGARITA AGUILAR CAMPOS, ALBERTO JOEL AGUILAR AGUILAR Y ESMIRNA GABRIELA AGUILAR AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO CARLOS FAUSTINO AGUILAR SANCHEZ, TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS AGUILAR SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIO EN SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO, OCOTLÁN, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE NÚMERO: 0026/2025. Ocotlán de Morelos, Oaxaca, a Veinticinco de Febrero del año dos mil veinticinco.



ATENAMENTE EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA.

SEJO D. C. D. EN DCHO. JOSÉ JAIME VARGAS JIMÉNEZ.

R-468 10-11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 799/2023, SE ORDENA FORMAR LA SEGUNDA SECCION EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE DENOMINARA DE INVENTARIO Y AVALUO, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, A BIENES DEL EXTINTO JULIAN GARCIA AQUINO Ó JULIAN GARCIA, DENUNCIADO POR GLORIA GARCIA MENDEZ, IRMA GARCIA MENDEZ, RUFINA GARCIA MENDEZ, MIZAEAL REYES GARCIA MENDEZ, FIDEL GARCIA MENDEZ Y ALICIA GARCIA MENDEZ; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO DE INTERVENIR EN LA FORMACION DE INVENTARIO Y AVALUO, EDICTOS QUE DEBERA PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA, A TRES DE MARZO DEL AÑO 2025.



LA EJECUTORA DEL JUZGADO PRIMERA SECRETARIA

C.PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA CONTRERAS

R-470 10-11-12

ED I C T O

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA.

C. JUSTA PEREZ SALVADOR APODERADA DE FELIPE DE JESUS SALVADOR (finado) Y EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LUCILA SALVADOR SIMON (finada) JUSTA PEREZ SALVADOR como donataria, LIC. EDUARDO GARCIA CORPUS NOTARIO PUBLICO NUMERO 105 EN EL ESTADO, REGISTRADORA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL (demandados).

P R E S E N T E S

En cumplimiento en lo ordenado en la sentencia dictado con fecha veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, Zimatlán de Álvarez, Oaxaca. -----

VISTOS los autos del expediente 0249/2016 relativo a la Acción de nulidad de escritura de compraventa promovido en la Vía Ordinaria Civil por ANTONIA ESCOBAR MARTINEZ contra de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de apoderada de FELIPE DE JESUS SALVADOR (FINADO), JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de vendedora, JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de donataria; LUCILA SALVADOR SIMON(FINADA)a través de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de albacea definitiva de la nombrada LUCILA SALVADOR SIMON; ANGEL DE JESUS PEREZ ESCOBAR, LICENCIADO EDUARDO GARCIA CORPUS en su carácter de NOTARIO PUBLICO NUMERO 105, DELEGADO DE CATASTRO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAXACA. para dictar sentencia y;

RESULTANDO -----PRIMERO.----- SEGUNDO -----

CONSIDERANDO:-----

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

QUINTO.-----

Por lo expuesto y fundado, es de sentenciarse, como en efecto, se:-----

SENTENCIA:-----

PRIMERO.- La competencia de este Juzgado para conocer y resolver del presente asunto quedo determinada en términos de lo expuesto en el punto Primero del Considerativo de este sentencia.-----

SEGUNDO.- La personalidad de las partes quedó acreditada en actuaciones.-----

TERCERO.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la para actora para el trámite de este juicio fue la correcta.-----

CUARTO.- La parte actora ANTONIA ESCOBAR MARTINEZ, no justificó los elementos de su accion de Nulidad de Escritura en contra de los demandados JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de apoderada de FELIPE DE JESUS SALVADOR (FINADO), JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de vendedora, JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de donataria; LUCILA SALVADOR SIMON(FINADA)a través de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de albacea definitiva de la nombrada LUCILA SALVADOR SIMON; ANGEL DE JESUS PEREZ ESCOBAR, LICENCIADO EDUARDO GARCIA CORPUS en su carácter de NOTARIO PUBLICO NUMERO 105, DELEGADO DE CATASTRO DE ZIMATLAN DE ALVAREZ, OAXACA, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ZIMATLAN DE ALVAREZ OAXACA, por lo tanto se ABSUELVE a los citados demandados de las prestaciones demandadas por la parte actora en el presente juicio, en base a las razones indicadas en el considerando Quinto de esta resolucio.-----

QUINTO.- SE ABSUELVE a la parte demandada JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de apoderada de FELIPE DE JESUS SALVADOR (FINADO; JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de vendedora; JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de donataria; LUCILA SALVADOR SIMON (FINADA) a traves de JUSTA PEREZ SALVADOR en su carácter de ALBACEA DEFINITIVA DE LA NOMBRADA LUCILA SALVADOR SIMON del pago de gastos y costas del presente juicio, por no haberse demostrado que se hayan conducido con temeridad o mala fe, de conformidad con el articulo 130 del Codigo de Procedimientos Civiles del Estado, por lo que cada una de las partes será responsable del pago de los gastos y costas que con el tramite de este juicio hayan generado.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Así lo Resolvió y firma la Licenciada ALICIA MAGALLY MEDINA BUSTAMANTE, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, quien actúa legalmente con la Licenciada en Derecho RAQUEL PÉREZ CAMARGO, Secretaria Judicial, que autoriza y da fe. Lo que le notifico a ustedes por medio de edictos para que queden legalmente notificados de lo anterior, los cuales se publicaran por dos veces consecutivas con un intervalo de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el estado, ya sea el imparcial o noticias, con fundamento en el artículo 622 del código de procedimientos civiles en el estado. Zimatlán de Álvarez, Oaxaca A Veintiocho de febrero de 2025.



ACTUARIA JUDICIAL
LICENCIADA EMILIANA LOPEZ BAUTISTA

R-469
10-11

E d i c t o .

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Poder Judicial del Estado de Oaxaca,
Juzgado Primero Familiar del Distrito
Judicial del Centro, Oaxaca.

Al público en general

En cumplimiento al acuerdo de fecha veinte de septiembre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0389/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Estela Zárate Ordaz, Minerva Sosa Zárate, María Cleofas Sosa Zárate y Gervacio Sosa Zárate: fue originario y falleció en Cuilapam de Guerrero, Oaxaca, y tuvo su último domicilio en Calle Hidalgo número 56, Barrio El Rosario, Cuilapam de Guerrero, Oaxaca. Convoquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca, Tercera Secretaría. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

ALFREDO CASTILLO COLMENARES, Notario Público no 25 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por la Fracción II del Artículo 882 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, hago saber que por escritura número 61,855, volumen número 867, otorgada ante mí el 16 de Diciembre del año 2024, el señor VICTOR MANUEL ZAFRA MARTINEZ, inicio el trámite de la sucesión testamentaria de la extinta MARIA DEL CARMEN MARTINEZ PRADO y por escritura número 61,952 volumen número 870, otorgada ante mí el 29 de enero del año 2025, el señor VICTOR MANUEL ZAFRA MARTINEZ, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión, acepto la herencia y acepto el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formular el inventario y valuó de los bienes de la herencia.

ATENTAMENTE

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a doce de febrero de dos mil veinticinco.

Oaxaca de Juárez, a 6 de Febrero del 2025

EL NOTARIO PÚBLICO NUM.25

Alfredo Castillo Colmenares

LIC. ALFREDO CASTILLO COLMENARES.



Actuaria Judicial adscrita al Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Oaxaca.
Miriam Ramírez Pérez
Licenciada Miriam Ramírez Pérez.

R-471 R-473
10-11-12 11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR
DE HUAJUAPAN DE LEON,

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

AL PÚBLICO EN GENERAL.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha seis de marzo del año dos mil veinticuatro, por medio del presente, convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la SEGUNDA SECCION denominada de INVENTARIOS Y AVALUOS, por memoria simples y extrajudiciales en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de la extinta BERTA VELASCO OCAMPO denunciado por SAUL VELASCO VELASCO Y YOOPYTA VELASCO VELASCO, anexo al expediente número 46/2023.

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALUOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DE LA SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GIRALDO LEÓN, MARINA XÓCHITL, PALMIRA RUTH, ROGERIO GALO, LUZ AURORA, VÍCTOR JESÚS, AGNELO LEÓNIDES, SANDRA GUADALUPE Y MARÍA ELENA PATRICIA, TODOS DE APELLIDOS RAMOS AGUILAR, A BIENES DEL EXTINTO MANUEL RAMOS LÓPEZ, DEDÚZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPEDIENTE NUMERO 150/2023, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.

Huajuapán de León, Oaxaca, a 19 de Febrero del año 2025



EL ACTUARIO JUDICIAL
JOSÉ ALFREDO PERAL ROJAS



MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 03 DE MARZO DEL 2025.

ACTUARIO JUDICIAL
C. EVERARDO RAMÍREZ BAUTISTA

R-474
10-11

R-476
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR.
TUXTEPEC, OAXACA

Edicto

Poder Judicial del Estado,
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO

Al público en general:

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESORIO, PARA QUE EN UN **PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO**, COMPAREZCAN ANTE ESTE **JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE POCHUTLA, SIN NUMERO (ADJUNTO AL CENTRO DEL REINSERCIÓN SOCIAL NUMERO SEIS), COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA**, A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, A BIENES DEL EXTINTO **MANUEL CARMONA VELAZQUEZ, QUIEN FUE ORIGINARIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LOMA BONITA, OAXACA Y FALLECIÓ EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA**; DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO **0479/2024**, QUIEN FUE DENUNCIADO POR **TRINIDAD CARMONA CONTRERAS, A VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**.

En cumplimiento al acuerdo de fecha treinta de enero de dos mil veinticinco, dictado en el expediente 0547/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por María Elena Concepción Vásquez Pérez, a bienes del extinto Filogonio Munguía Jacinto o Ángel Filogonio Munguía Jacinto o Ángel Munguía Jacinto, quien fue originario de San Mateo Piñías, Pochutla, Oaxaca, tuvo su último domicilio en San Martín Mexicapam, Oaxaca y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirara a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO

LIC. ANETTE ALITZEL ENRIQUEZ ECHEVERRÍA



Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a catorce de febrero de dos mil veinticinco.



R-475
10-11-12

R-477
10-11-12



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO MIXTO DE COSOLAPA.
CON SEDE EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.



SEGUNDO AVISO NOTARIAL

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE, A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ALEJANDRO MUÑOZ MINA A BIENES DEL EXTINTO MARCELO MUÑOZ MONTERO, QUIEN FUE ORIGINARIO, VIVIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SELVA PRIMERA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA Y FALLECIÓ EN ORIZABA, VERACRUZ, INTERESADOS DEDUZCAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 130/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA. SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. LOURDES GONZÁLEZ JARAMILLO.

R-478
10-11-12

EDICTO

C. JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ, JULIO RICARDO VILLACAÑA ZAMITIZ, YOLANDA ZAMITIZ GASCA, HILARIA SOLEDAD BULBARELA RODRÍGUEZ O MARÍA SOLEDAD BULBARELA RODRÍGUEZ, HUGO HERNÁNDEZ BULBARELA, RUTH ESTHER HERNÁNDEZ BULBARELA, ABEL CASTO HERNÁNDEZ BULBARELA, ERIKA HERNÁNDEZ BULBARELA, KARMINA ESTELA CARRIEDO JUÁREZ, OCTAVIO MANZANO TROYAMALA HUERTA, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA EN EL ESTADO Y MIGUEL ÁNGEL MORALES AMAYA, NOTARIO PUBLICO NUMERO SETENTA Y CINCO EN EL ESTADO.

(DEMANDADOS)

PRESENTE.

Por auto de fecha tres de febrero de dos mil veintitrés, dictado en el expediente número 61/2017, Primera Secretaría, del índice del Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial del Centro, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por PATRICIA CÁRDENAS CANDIANI, EN CONTRA DE JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ Y OTROS y toda vez que no dieron contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del plazo que les fue concedido a pesar de estar debidamente emplazados, se les declarara rebelde, teniéndosele por perdido el derecho que tuvieron para contestar la demanda y confesos presuntivamente de los hechos de las mismas y se manda abrir el negocio a prueba por el plazo de cuarenta días improrrogables comunes a las partes, de los cuales los diez primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para el desahogo de las pruebas, que deberá de publicarse por dos veces consecutivas con intervalos de siete en siete días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como un diario de mayor circulación en el Estado. Lo que notifico con fundamento en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca 28 de octubre de 2024.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO.

LIC. LUZ JANETTE DURAN MORALES.

R-479 R-482
10-11 10-11-12

"ENRIQUE ESPINOSA MEDINA, NOTARIO PÚBLICO 109 del Estado de Oaxaca, ejerciendo en El Espinal, Juchitán, Oaxaca, cumpliendo la fracción II del artículo 882-BIS del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER, que en Acta No. 7258, de fecha 1 de febrero del 2025 que obra en el volumen No.140, a mi cargo, MARTHA PATRICIA TOLEDO HERNÁNDEZ y HERSITA HERNÁNDEZ MATUS, iniciaron sucesión testamentaria a bienes del extinto MANUEL TOLEDO MATUS, en su calidad de ALBACEA, LEGATARIA y HEREDERA ÚNICA y UNIVERSAL de su padre y esposo, respectivamente, manifestando aceptar la herencia y reconocen sus derechos hereditarios; acepta y protesta cargo de albacea y la segunda, procederá formar inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria".

El Espinal, Juchitán, Oaxaca a 1 de febrero del 2025.



ENRIQUE ESPINOSA MEDINA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 109

R-481
11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
PRIMERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0037/2025, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ELIZABETH RAMIREZ ARANGO A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO MIRNA AZAREEL ARANGO VARGAS o MIRNA AZAREL ARANGO DE RAMIREZ, ORIGINARIA Y VECINA DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN CALLE ARGENTINA NUMERO QUINIENTOS TRES, COLONIA AMERICA NORTE, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, Y DEDUZCAN SUS DERECHOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CUATRO DE MARZO DE 2025



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ANDREA LÓPEZ REYES.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

AVISO NOTARIAL

Con fundamento en el Artículo ochocientos ochenta y dos Bis, Fracción Segunda, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca, se hace saber lo siguiente:

Que en ésta Notaría a mi cargo se presentó el ciudadano JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ, así como los ciudadanos VICTOR SERGIO ROMERO LOPEZ Y MONSERRAT ALEJANDRA ROMERO LOPEZ, a fin de proceder a la apertura de la testamentaria de la de cujus BENITA LOPEZ HERNANDEZ, misma que se hizo constar bajo el Instrumento número OCHENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO, Volumen número MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO, de fecha veinte de Septiembre del dos mil veinticuatro, del Protocolo a cargo del suscrito Notario.

Quienes cumpliendo con los requisitos establecidos por la Ley, se procedió a su apertura, declarando los comparecientes:

- a).- Los Ciudadanos JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ, VICTOR SERGIO ROMERO LOPEZ Y MONSERRAT ALEJANDRA ROMERO LOPEZ, que aceptan la herencia instituida a su favor.
b).- El Ciudadano JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ, manifiesta que reconoce que acepta y protesta el cargo de Albacea instituido a su favor y.
c).- Que procederá a formar inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria de la autora de la sucesión Testamentaria de la extinta BENITA LOPEZ HERNANDEZ, dentro del término de Ley.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los quince días del mes de Enero del dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO DE TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA

R-483
10-11

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL
SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO FECHADO EN DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN ANEXO AL EXPEDIENTE 0420/2022, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR VIDAL IGNACIO GÓMEZ BERNAL A BIENES DEL EXTINTO ANTONIO EVENCIO GÓMEZ BERNAL, CONVOQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, PUBLIQUENSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALO DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A CINCO DE MARZO DE 2025.



ACTUARIA JUDICIAL
LIC. MAYRA MARTINEZ VALDEZ

R-485
11-12

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO MIXTO DE 1a. INSTANCIA
OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANOS.
FIDEL SANTIAGO MORALES Y
PEDRO SANTIAGO MORALES.

LES HAGO SABER QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 163/2024, RELATIVO AL JUICIO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPIÓN, PROMOVIDO POR LORENZO SANTIAGO MORALES, DEMANDANDO A: 1.- FIDEL SANTIAGO MORALES, 2.- PEDRO SANTIAGO MORALES. EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 277, 283 Y 287 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO, SE MANDA A ABRIR EL NEGOCIO A PRUEBA POR EL PLAZO DE CUARENTA DÍAS IMPROPRIOGABLES COMUNES A LAS PARTES, DE LOS CUALES LOS DIEZ PRIMEROS SERÁN PARA OFRECIMIENTO Y LOS TREINTA SIGUIENTES PARA EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS, EDICTOS QUE DEBERÁN PUBLICARSE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS TANTO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, COMO EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convócanse a quienes créanse con derecho de intervenir en la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la extinta CARMEN SANTIAGO ALONSO, que fue originaria, vivió y falleció en San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán, Oaxaca, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo dentro del plazo de treinta días, a partir de la última publicación. Anúnciese el presente en el Periódico Oficial del Estado por tres veces consecutivas de siete en siete días. Expediente 8/2024, Juicio Sucesorio Intestamentario, denunciado por GUEDELIA SANTIAGO ALONSO, a bienes de la extinta CARMEN SANTIAGO ALONSO. Ocotlán de Morelos, Oaxaca a 23 de febrero de 2024.

EN SAN FRANCISCO TANIVET, TACOLULA DE MATAMOROS, OAXACA,
A 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO
PRIMERA SECRETARIA
C. PSTE. DCHO. LUCIA ARIADNA OLIVERA PORTER

R-484
11-12

ACTUARIO
ADOLFO GARCÍA DÍAZ
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA

R-487
11-12-13



EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a TERESA ELIA GARCIA HERNANDEZ, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones del extinto CUTBERTO HERNANDEZ FLORES, con número de expediente 0331/2024, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; quien fue originario y tuvo su último domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y falleció en Oaxaca de Juárez, Oaxaca; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del último edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a diez de enero de dos mil veinticinco.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.
 LIC. FRANCO MORALES ANTONIO

R-488
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
 JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE SALINA CRUZ, OAXACA.
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO LEGAL A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GLORIA NEWMAN ESTRADA, ERNESTO NEWMAN ESTRADA, HELLMUTH NEWMAN ESTRADA, SERGIO AUGUSTO DE JESUS NEWMAN ESTRADA, A BIENES DE LOS EXTINTOS ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEUMANN PINEDA Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS, NOMBRES QUE SE APRECIA EN LAS ACTAS DE DEFUNCIÓN DE LOS YA MENCIONADOS, DEBIENDO POR ENDE LOS PETICIONANTES JUSTIFICAR EN LA SECUELA DEL PROCEDIMIENTO QUE ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMAN O ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMAN PINEDA O ERNESTO AUGUSTO GUSTAVO NEWMANN PINEDA Y MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS O MARIA DEL CARMEN ESTRADA DE NEWMAN, SON LAS MISMAS PERSONAS QUE LAS QUE SE MENCIONAN EN LAS ACTAS QUE ACREDITAN SUS DECESOS, QUIENES EL PRIMERO DE ELLOS FUE ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE IXTEPEC, JUCHITAN, OAXACA, VECINO DE ESTA CIUDAD Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN: CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ SIN NUMERO DE LA COLONIA DEPORTIVA SUR DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, Y EN CUANTO A LA EXTINTA MARIA DEL CARMEN ESTRADA CASTILLEJOS O MARIA DEL CARMEN ESTRADA DE NEWMAN, FUE ORIGINARIA DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, VECINA DE ESTA CIUDAD Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN: CALLE ADOLFO RUIZ CORTINEZ SIN NUMERO DE LA COLONIA DEPORTIVA SUR DE ESTA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, LO ANTERIOR PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 493/2024 RADICADO EN EL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.- SALINA CRUZ OAXACA A TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

LA EJECUTORA DEL JUZGADO.
 LIC. SANDRA LOPEZ GARCIA

R-490
11-12-13

AVISO NOTARIAL

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES, Notario Público número 65 del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis, fracción II del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de Oaxaca, hago saber que por instrumento número nueve mil novecientos sesenta (9,960) del volumen número doscientos treinta y siete (237), de fecha 26 de febrero del 2025, otorgada ante mí fe, se hizo constar el inicio de la de la tramitación extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del extinto **MAXIMINO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**; mediante la cual la ciudadana **RUTH ISaura RAMÍREZ GRAJALES**, en su carácter de Albacea y Heredera, reconoció la validez del testamento público abierto base del procedimiento, se reconocieron sus derechos hereditarios, aceptó la herencia y aceptó y protestó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular los inventarios y avalúos de los bienes que forman la masa hereditaria.

Oaxaca de Juárez, a 26 de febrero del 2025.

LIC. BLAS FORTINO FIGUEROA MONTES
 NOTARIO NUM. 65 EN EL ESTADO DE OAXACA

R-489
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCOTLÁN DE MORELOS, OAXACA.

E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por **JUDITH VÁSQUEZ RAMÍREZ** a bienes del extinto **RODOLFO COLMENARES ó RODOLFO COLMENARES RAMÍREZ**, quien nació en la comunidad de Guixe, Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, Distrito Miahuatlán, Oaxaca; y quien tuvo su último domicilio en Calle Benito Juárez, Número 140, Ocotlán de Morelos, Oaxaca; para que si a sus intereses convienen, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios en el expediente **198/2024**. En un plazo que expirará a los treinta días de la fecha de su publicación del último edicto, mismo que deberá publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, con intervalos de siete en siete días. Lo anterior, en términos del artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Oaxaca. En Ocotlán de Morelos, Oaxaca; a cuatro de Octubre de dos mil veinticuatro.

EL ACTUARIO JUDICIAL.
 LIC. ADOLFO GARCÍA DÍAZ.

R-491
11-12-13

JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA. PRIMERA SECRETARIA. EXPEDIENTE NÚMERO: 41/2025

NOTARIA PÚBLICA No. 129 SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTOS EN EL EXPEDIENTE 41/2025, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR FLOR STEPHANIE ESPINOZA REYES, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN DICHA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA WILLIAM ESPINOZA SANCHEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, VIVIÓ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN TUXTEPEC, OAXACA Y FALLECIÓ EN TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JUDICIAL LIC. ANA LAURA JORGE PARRA

R-492 11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

“EDICTO”

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO JOEL RODRIGUEZ DÍAZ, QUIEN NACIÓ EN LOMA BONITA, OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TUXTEPEC, OAXACA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY, DENTRO DEL EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 40/2023, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE POCHUTLA SIN NÚMERO, ADJUNTO AL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL NÚMERO SEIS, COLONIA LA MODERNA, TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR SILVIA ROSAS MOTA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA, A TREINTA DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



ATENTAMENTE: LA ACTUARIA DEL JUZGADO LIC. BRENDA PAZ CORTIZ GERÓN.

R-493 11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante instrumento número 6,098, Volumen 148, de fecha 04 de marzo del año 2025, compareció la ciudadana MINERVA LUIS CRUZ en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA, a bienes de la extinta ENEDINA LUIS CRUZ, y manifiesta que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la Entidad, a los quince días del mes de marzo de dos mil veinticinco.



LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ, NOTARIO PÚBLICO 129 TOAM74050319A E OAXACA

R-494 11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO. JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0493/2023, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR LUCÍA ALIGHIERI CASTILLO GONZALEZ A BIENES DE LA EXTINTA CARMELA GONZALEZ MARTINEZ, ORIGINARIA DE PIPIJIAPAN, CHIAPAS, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN ANDADOR IXTLAN, MANZANA 42, CASA 12, FRACCIONAMIENTO EL ROSARIO, SAN SEBASTIAN TUTLA, OAXACA, CENTRO, OAXACA, Y FALLECIÓ EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN, COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2025.



ACTUARIA JUDICIAL LIC. ESMERALDA RAMÍREZ ACUÑO

JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

R-495 11-12-13

NOTARIA PÚBLICA No. 129

SALINA CRUZ, OAXACA

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

De conformidad con el artículo ochocientos ochenta y dos Bis, fracción segunda, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, yo el Licenciado Máximo Toledo Álvarez, Notario Público 129 en el Estado de Oaxaca, HAGO CONSTAR que mediante Instrumento número 6,075, Volumen 148, de fecha 18 de febrero año 2025, comparecieron los ciudadanos DIANA MARGARITA ESCOBAR MENDEZ Y ANGEL ALFONSO ESCOBAR MENDEZ en su carácter de herederos, a formalizar LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA, así como LA DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA a la ciudadana DIANA MARGARITA ESCOBAR MENDEZ, a bienes del extinto ANGEL ESCOBAR MONTERO, y manifestaron que procederán a realizar el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria, publíquese el presente por dos veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en Salina Cruz, Oaxaca, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

LIC. MÁXIMO TOLEDO ÁLVAREZ
NOTARIO PÚBLICO 129 DE OAXACA
TOAM740503IBA

R-496
11-12

JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS
DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

OAXACA
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR GUILLERMINA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, A BIENES DEL EXTINTO LEONEL HERNÁNDEZ ROSALES, FUE ORIGINARIO DE OAXACA DE JUÁREZ OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN SECTOR I MANZANA B CASA NUMERO DOS, SEGUNDA ETAPA INFONAVIT PRIMERO DE MAYO OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. INTERESADOS COMPAREZCAN DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR EL PLAZO DE TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EXPEDIENTE FAMILIAR 484/2024 PRIMERA SECRETARIA JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A CINCO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.

ACTUARIO JUDICIAL JUZGADO FAMILIAR.
LIC. GUILLERMO JARAMILLO

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL

R-497
11-12-13

AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

En cumplimiento al auto íntegro de fecha veinticuatro de enero de dos mil veinticinco, dictado en el cuaderno de la segunda sección anexo al expediente número 271/2017 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de la extinta Judith Dora Martínez Ríos, denunciado por Gloria María Calvo Martínez, Milagros María de Lourdes Calvo Martínez y Alfonso de Jesús Calvo Martínez; Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de la segunda sección denominada de Inventarios y Avalúos de la sucesión Testamentaria, a bienes de la citada extinta. Contados a partir de la última publicación del último edicto, lo anterior con fundamento en el artículo 797, 799 y 803 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado. Oaxaca de Juárez, Oaxaca a dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO TERCERO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA

ACTUARIA JUDICIAL
LIC. ARIANETH RINCÓN ANTONIO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

R-498
11-12

EDICTO

JUZGADO MIXTO DE 1ª. INSTANCIA, COSOLAPA, OAXACA,
CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA,
OAXACA.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MICAELA PÉREZ DOMÍNGUEZ Y ROSENDA PÉREZ DOMÍNGUEZ, A BIENES DE LOS EXTINTOS LEOVIGILDO PÉREZ ROSADO Y JUSTINA DOMÍNGUEZ LEZAMA O JUSTINA DOMÍNGUEZ, QUIENES, EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS FUE ORIGINARIO DE TETALTEPEC DE VALDÉS, OAXACA, FALLECIO Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA; Y LA SEGUNDA EXTINTA FUE ORIGINARIA DE SAN JUAN EVANGELISTA, VERACRUZ, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA PALMA, MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, Y FALLECIO EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ. PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENEN, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE 555/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, A DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EL ACTUARIO DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA
EN ACATLAN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ MONDRAGÓN.

Comeo electrónico:

Domicilio: Belisario Domínguez, sin número,

R-500
11-12-13

JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA.

"EDICTO"

C. PRIMER OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA. (DEMANDADO).
C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANDRÉS TUXTLA, VERACRUZ. (DEMANDADO).

POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO LES NOTIFICO EL CONTENIDO INTEGRAL DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 38/2022 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN JOSÉ RAMOS RODRÍGUEZ EN REPRESENTACIÓN DE JUAN JOSÉ RAMOS ROSALES, EN CONTRA DE USTEDES, SE DICTO UNA SENTENCIA CUYOS RESOLUTIVOS DICE:

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, A CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

VISTOS, los autos del expediente número **038/2022**, relativo al Juicio que en la **Vía Ordinaria Civil** sobre **Nulidad de Acta de Nacimiento** promueve **Juan José Ramos Rodríguez** en representación de **Juan José Ramos Rosales**, en contra del **Oficial Primero del Registro Civil de Loma Bonita, Oaxaca; Oficial del Registro Civil de San Andrés Tuxtla Veracruz; Ingrid Elizabeth Rosales Cárdenas y Juan José Ramos Rodríguez**, se procede a dictar sentencia; y,-

RESUELVE:

PRIMERO.- Este Juzgado ha sido competente para conocer y resolver el presente juicio. -

SEGUNDO.- La Vía Ordinaria Civil elegida por la parte actora ha sido la procedente. -

TERCERO.- La personalidad de las partes se encuentra acreditada en los términos precisados en el considerando tercero de este fallo. -

CUARTO.- El actor **Juan Moises Ramos Rosales**, acreditó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados **Oficial Primero del Registro Civil de Loma Bonita, Oaxaca y Oficial del Registro Civil de San Andrés Tuxtla Veracruz**, se declararon rebeldes; en consecuencia,-

QUINTO.- SE CONDENA a los demandados **Oficial Primero Del Registro Civil De Loma Bonita, Oaxaca, Oficial Del Registro Civil De San Andrés Tuxtla Veracruz, Ingrid Elizabeth Rosales Cárdenas Y Juan José Ramos Rodríguez A LA NULIDAD DEL ACTA DE NACIMIENTO de JUAN MOISES RAMOS ROSALES**, que obra en el libro uno de nacimientos de la Primera oficialía del Registro Civil de Loma Bonita, Oaxaca, bajo el acta número **267 (doscientos sesenta y siete)**, con fecha de registro trece de febrero del dos mil seis.-

SEXTO.- Al causar ejecutoria la presente, y mediante el oficio que se gire al efecto, remítase copia certificada de la misma y del auto que la declare ejecutoriada al **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LOMA BONITA, OAXACA**, a fin de que cancele el acta de nacimiento cuya nulidad se decretó en este fallo y realice las anotaciones correspondientes.-

Tomando en consideración que el domicilio al que se dirige el oficio decretado en líneas que anteceden, se ubica fuera del lugar de la residencia de este juzgado, con apoyo en los artículos 100 y 101 de la Legislación Procesal en consulta, envíese atento **despacho** con los insertos necesarios al Juez Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec, Oaxaca, para que en auxilio a las funciones de este juzgado haga llegar a su destino el oficio encomendado y hecho que sea lo devuelva a la brevedad. -

SÉPTIMO.- Tomando en consideración que ninguna de las partes, hizo manifestación alguna respecto al requerimiento ordenado en autos, se ordena hacer efectivo el mismo y se ordena publicar sus nombres y datos personales en el momento oportuno.-

OCTAVO.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo resuelve y firma el Ciudadano Licenciado **Elvis Simón Jiménez**, Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial, quien actúa con el Ciudadano Licenciado **Gaudencio Melchor González**, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.-

ATENTAMENTE:

LA ACTUARIA DEL JUZGADO

LIC. BRENDA PAOLA ORTIZ CERÓN.



JUZGADO TERCERO
FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TUXTEPEC

NOTA.- EL PRESENTE EDICTO DEBERÁ SER PUBLICADO POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS NO MENORES DE SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO; SAN JUAN TUXTEPEC, OAXACA, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLACOLULA, OAXACA

AL PÚBLICO EN GENERAL:

En cumplimiento al auto de fecha trece de noviembre del año dos mil veinticuatro, se hace del conocimiento público, en el Juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula de Matamoros Oaxaca, se tiene a LUCAS PABLO MONTES PALACIOS, DENUNCIANDO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes, derechos y obligaciones del extinto ISAAC MONTES SILVA, con número de expediente 0313/2024, en el índice del citado juzgado Primero Familiar y Civil de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca; quien fue originario y tuvo su ultimo domicilio en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, y falleció en la alcaldía Venustiano Carranza, en la Ciudad de México; CONVOCO a quienes se crean con derecho a intervenir en dicha sucesión, comparezcan a deducirlo ante el juzgado Primero Familiar y Civil del Distrito Judicial de Tlacolula, Oaxaca en un término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación del ultimo edicto. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. En San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, a nueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO.

LIC. FRANCO MORALES ANTONIO
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE TLACOLULA,
OAXACA.

R-501
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO,
JUZGADO TERCERO FAMILIAR,
PRIMERA SECRETARIA

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 0470/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR BLANCA MARGARITA, PATRICIA FLOSA, ARIADNA, TITA DE JESUS Y VERÓNICA NEREIDA DE APELLIDOS TOMAS REYES A BIENES DE LA EXTINTA SOFIA REYES, SOFIA REYES TOMAS Y/O SOFIA REYES DE TOMAS, QUIEN FUE ORDINARIA DEL MUNICIPIO DE Candelaria Loxicha y vecina de la población de La Villa de Zachiha, Oaxaca, tuvo su último domicilio en la calle Noctil número 100 en la colonia del Valle en el municipio de Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca y falleció en Calzada Porfirio Díaz Cuatrocientos Colonia Reforma Oaxaca de Juárez, Centro Oaxaca. Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión, comparezcan a deducir derechos dentro del término de treinta días contados a partir de la publicación del último edicto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del Código Adjetivo Civil, expediente número 0470/2024, Juzgado Tercero de lo Familiar del Centro, Oaxaca.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LIC. NOELMI SAGRARIO CHITORES



R-502
11-12-13
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO y DIECISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADOS EN EL EXPEDIENTE DE NUMERO 433/2024 TERCERA SECRETARIA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ROSALIA CONSUELO, MARIA DEL CARMEN, ROSA MARIA, CLEOTILDE OLIVA, ISABEL REYNA, FRANCISCO JAVIER y MARTHA JOSEFINA todos de apellidos ORTEGA MARTINEZ A BIENES DEL EXTINTO ERNESTO ORTEGA ROJAS QUIEN FUE VECINO, FALLECIO Y TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN SANTA LUCIA DEL CAMINO, CENTRO, OAXACA, Y FUE ORIGINARIO DE SANTA ROSA BUENAVISTA, SAN SEBASTIAN ABASOLO, TLACOLULA, OAXACA, Y POR SER ESTA CIUDAD EL LUGAR DEL JUICIO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENOMINADA "SUCESION" PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS HABLES DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, ANTE EL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 26 DE FEBRERO DEL 2025.

ACTUARIA JUDICIAL

LICDA. ROSALBA LOPEZ OSORIO GÓMEZ



R-504
11-12-13

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN. TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN, DENOMINADA INVENTARIOS Y AVALÚOS, A BIENES DEL EXTINTO JOSE DE JESUS TOLEDO DEHESA, QUIEN FUE ORIGINARIO Y VECINO DE EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA, CON DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO SIETE, TERCERA SECCIÓN Y FALLECIO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE SALINA CRUZ, OAXACA, A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE LA SEGUNDA SECCIÓN, ANEXO AL EXPEDIENTE PRINCIPAL NÚMERO 113/2023 DEL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ROSARIO OROZCO GARCIA, ROCIO TOLEDO OROZCO Y RAUL TOLEDO OROZCO, A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL EXTINTO JOSE DE JESUS TOLEDO DEHESA, LO ANTERIOR CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 799 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR. EN EL ESPINAL, JUCHITÁN, OAXACA A VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO. -----



EL EJECUTOR DEL JUZGADO. PSTE.DCH. LUIS SERGIO RAMOS MANZO.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR. TUXTEPEC, OAXACA

R-505 11-12

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

CONVÓQUESE A QUIENES GRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DE LA EXTINTA MA. GUADALUPE MEZA TORRES Ó MARIA GUADALUPE MEZA TORRES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAYULA, ESTADO DE JALISCO MEXICO; FALLECIO, EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA SEGUNDA PRIVADA DE ARLEQUIN CONDOMINIO 2, CASA 8 FRACCIONAMIENTO EL SANTUARIO EN SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0485/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR JOSE MARTIN UTRERA CUETO, KARLA DEL ROCIO UTRERA MEZA, JOSE LUIS UTRERA MEZA, Y JOSE MARTIN UTRERA MEZA; EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



LA ACTUARIA JEFESAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELIA PARICIO VELASCO

Este edicto deberá publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

R-506 11-12-13



EDICTO.

CITADANO: SAURO TOMAS CERVANTES CORTES (NOTARIO PUBLICO NUMERO 71, REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, AL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA Y AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA. (DEMANDADO)

Cumplimiento ordenado expediente 37/2021, juicio ordinario civil, promovido YANIRA MARGARITA RIVAS LOPEZ, en contra SAUL JACOBO SANTOS CORTES, ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES (NOTARIO PUBLICO NUMERO 71), REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, AL REGISTRADOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA Y AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA; hace conocimiento que se dictó sentencia que dice lo siguiente:

...EN SANTIAGO JUXTLAHUACA, OAXACA A VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VISTOS, para dictar sentencia en los autos del expediente familiar número 037/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por YANIRA MARGARITA RIVAS LÓPEZ, en contra de SAUL JACOBO SANTOS CORTÉS, ISAURO TOMAS CERVANTES CORTÉS (Notario Público número 71), REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, AL REGISTRADOR O JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, OAXACA, AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;

RESULTANDO:

PRIMERO.- ("..."); -

CONSIDERANDO:

- PRIMERO.- ("..."); -
SEGUNDO.- ("..."); -
TERCERO.- ("..."); -
CUARTO.- ("..."); -

RESUELVE:

- PRIMERO.- ("...");
SEGUNDO.- ("...");
TERCERO.- ("...");

CUARTO.- SE DECLARA INEXISTENTE EL ACTO JURÍDICO POR FALTA DE CONSENTIMIENTO DE ABRAHAM, ABDIEL SANTOS CORTÉS.

QUINTO.- SE CONDENA:

1.- Respecto al demandado SAÚL JACOBO SANTOS CORTÉS, se le CONDENA A LA NULIDAD ABSOLUTA Y DE PLENO DERECHO del contrato público de compraventa celebrado en presencia del LICENCIADO ISAURO TOMAS CERVANTES CORTES, Notario Público número setenta y uno en el Estado, de fecha dos de mayo de dos mil diecisiete, plasmado en el instrumento número 23,970, volumen número 426 del libro de protocolos de dicho Notario: relativo a dos bienes inmuebles identificados y ubicados; inmueble uno; fracción de sitio solar son construcción, marcado con el número uno, que se ubica en servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma número ciento dos, Colonia centro, en el Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlaahuaca, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide veintinueve metros

con quince centímetros y colinda con solar de María del Socorro Ávila Trujillo; AL SUR mide veintinueve metros y limita con Servidumbre de paso acceso a la Reforma; AL ORIENTE mide ocho metros con setenta centímetros y colinda con calle Reforma.

Inmueble dos, fracción de terreno ubicado en las calles Heladio Ramírez López, Unidad Habitacional "Valerio Trujano" en el municipio de Huajuapán de León, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide diez metros y colinda con el señor Ciro Legaría Herrera; AL SUR mide diez metros y colinda con el señor Ciro Legaría Herrera; AL ORIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora Demetria López Beltrán y al PONIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora Encarnación Anacleto Rodríguez Vásquez.

En consecuencia, de igual manera se le **CONDENA** a LA **RESTITUCIÓN** o entrega de material de la posesión con todos sus frutos y accesiones de los bienes inmuebles identificados y ubicados en: fracción sitio solar sin construcción, marcado con el número uno, que se ubica en servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma número ciento dos, colonia centro, en el Municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide veintinueve metros con quince centímetros y colinda con el solar de María del Socorro Ávila Trujillo; AL SUR, mide veintinueve metros y limita con servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma; AL ORIENTE, mide ocho metros con cuarenta centímetros y colinda con lote número dos propiedad de Guadalupe Adelina Santos Cortés, y, AL PONIENTE, mide ocho metros con setenta centímetros y colinda con la calle Reforma.

Así como de la fracción de terreno (inmueble dos) ubicado en las calles Heladio Ramírez López, unidad habitacional "Valerio Trujano" en el municipio de Huajuapán de León, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, mide diez metros y colinda con el señor Ciro Legaría Herrera; AL ORIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora Encarnación Anacleto Rodríguez Vásquez, que deberá hacer el demandado con todos sus frutos y accesorios. **TODA VEZ QUE DICHO ACTO JURÍDICO SE DECLARÓ INEXISTENTE POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE ABRAHAM ABDIEL SANTOS CORTÉS, AL NO PROVENIR DE SU ORIGEN GRÁFICO LAS FIRMAS QUE APARECEN ESTAMPADAS EN DICHO INSTRUMENTO.**

II.- Respecto al demandado **ISAURO TOMAS CERVANTES CORTÉS** (Notario Público número 71), se le **CONDENA** a la cancelación del Instrumento contenido en el volumen número 426 (cuatrocientos veintiséis), INSTRUMENTO NÚMERO 23,970 (VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SETENTA, de fecha dos de mayo de mil novecientos diecisiete, **TODA VEZ QUE DICHO ACTO JURÍDICO SE DECLARÓ INEXISTENTE POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE ABRAHAM, ABDIEL SANTOS CORTÉS,** al no provenir de su origen gráfico las firmas que aparecen estampadas en dicho instrumento, debiendo realizar la cancelación de los registros y anotaciones que se hayan realizado derivado de la celebración de dicho acto jurídico, como consecuencia ordinaria de la **INEXISTENCIA DEL ACTO JURÍDICO POR LA FALTA DE CONSENTIMIENTO DE LAS PERSONAS ACTORAS.**

III.- Respecto AL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, se le **CONDENA** a la CANCELACIÓN EN FORMA DEFINITIVA de la Inscripción del Registro número 761 (setecientos sesenta y uno), de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve y que transcribió en el tomo LXXXVI de la Sección Primera "Registro Público de la Propiedad" del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Huajuapán de León, Oaxaca.

Respecto AL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUXTLAHUACA, OAXACA, se le **CONDENA** a la CANCELACIÓN EN FORMA DEFINITIVA de la inscripción del Registro número 761 (setecientos sesenta y uno), de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve y que transcribió en el tomo LXXXVI de la Sección Primera "Registro Público de la Propiedad" del Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Juxtlahuaca, Oaxaca.

Respecto AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN,

OAXACA, se le **CONDENA** a la CANCELACIÓN DE LA CUENTA PREDIAL 43103, que derivó del contrato de compraventa, celebrado en presencia del Licenciado ISAURO TOMÁS CERVANTES CORTÉS, 71 en el estado, de fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, que transcribió en el Instrumento número 23970, volumen número 426, del Libro del Protocolo de dicho Notario; relativo a una fracción de terreno identificado y ubicado en la calle Heladio Ramírez López, Unidad Habitacional "Valerio Trujano" en el Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca, con una superficie de ciento noventa y cinco metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide diez metros y colinda con el Señor CIRO LEGARIA HERRERA, AL SUR mide diez metros y colinda con el señor CIRO LEGARIA HERRERA, AL ORIENTE, mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora DEMETRIA LÓPEZ BELTRÁN, y, AL PONIENTE mide diecinueve metros con cincuenta centímetros y colinda con la señora ENCARNACIÓN ANACLETO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ, así también se le **condenan a** la cancelación de la cuenta predial número 74064 respecto del bien inmueble que se ubica en servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma número ciento dos, colonia centro en el municipio de San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide veintinueve metros con quince centímetros y colinda con solar de María del Socorro Ávila Trujillo, AL SUR mide veintinueve metros y limita con servidumbre de paso con acceso a la calle Reforma; AL ORIENTE mide ocho metros con cuarenta centímetros y colinda con lote número dos propiedad de Guadalupe Adelina Santos Cortés y AL PONIENTE mide ocho metros con setenta centímetros y colinda con la calle Reforma.

IV.- Con fundamento en el artículo 130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, tomando en consideración que a juicio de este juzgador, ninguna de las partes procedió con temeridad o mala fe, **no se les condena al pago de gastos y costas del presente juicio.-**

SEXTO.- En atención a que las partes no se opusieron a la publicación de sus datos personales, se les tiene por perdido el derecho para tal fin, por lo que una vez que cause ejecutoria la sentencia, y la instancia correspondiente lo solicite, procedase en términos del artículo 12 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

SÉPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y A LOS DEMANDADOS REBELDES ISAURO TOMAS CERVANTES CORTÉS (Notario Público número 71), REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, AL DIRECTOR ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DEL INSTITUTO CATASTRAL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DE LA LEY PROCESAL DE LA MATERIA, es decir por medio de edictos, para lo cual, se ordena la expedición del edicto respectivo Y CÚMPLASE.

Así lo resolvió y firma la Ciudadana Licenciada **MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ LOYOLA**, Juez Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, actuando con el Actuario Encargado de la Secretaría, por vacaciones de su titular, Licenciado **JOSÉ ALBERTO RUIZ VILLEGAS**, quien autoriza y da fe."

Por lo que, por medio de edictos que se publiquen por dos veces en el periódico Oficial del Estado, con intervalos no menores de siete días, y en uno de mayo circulación.

Lo anterior con fundamentos en el artículo 622 del código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

En Santiago Juxtlahuaca, Oaxaca, a veintiséis de febrero del dos mil veinticinco.





PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE ETLA, OAXACA.

EDICTO

CIUDADANO.
DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y
ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO.

POR SENTENCIA DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 670/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GUILLERMA RAMOS DANIEL, EN CONTRA DE FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA, PETRA RAMOS ESPINOZA, DEL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, DEL DELEGADO CATASTRAL DE ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA Y DEL ENCARGADO O TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 50 EN EL ESTADO; LE NOTIFICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 622 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE A LA LETRA DICEN:

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -
V I S T O S, PARA DICTAR SENTENCIA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 670/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR GUILLERMA RAMOS DANIEL, EN CONTRA DE FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA, PETRA RAMOS ESPINOZA, DEL REGISTRADOR O ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA VILLA DE ETLA, DEL DELEGADO CATASTRAL DE ESTA VILLA DE ETLA, OAXACA Y DEL ENCARGADO O TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 50 EN EL ESTADO; Y

SENTENCIA:

PRIMERO. ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO. -----

SEGUNDO. LA PERSONALIDAD DE LAS PARTES QUEDÓ ACREDITADA EN AUTOS.

TERCERO. LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA FUE LA CORRECTA. -----

CUARTO. EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO CUARTO, LA PARTE ACTORA PROBÓ SU ACCIÓN, POR ENDE SE CONDENA A LOS DEMANDADOS FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA, PETRA RAMOS ESPINOZA Y AL ENCARGADO O TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO 50 EN EL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO, A LA NULIDAD DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUE CONSTA EN EL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, VOLUMEN TRESIENTOS CATORCE, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, CELEBRADO ENTRE LUZ DANIEL O LUZ DANIEL PÉREZ COMO VENDEDORA Y FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA Y PETRA RAMOS ESPINOZA COMO COMPRADORES, RESPECTO DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO "EL CALVARIO", QUE SE UBICA EN LA JURISDICCIÓN DEL PUEBLO DE MAGDALENA APASO, ETLA, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ORIENTE MIDE: 32.00 MTS. (TREINTA Y DOS METROS), Y COLINDA CON GENARO CERVANTES. AL PONIENTE MIDE: 56.00 MTS. (CINCUENTA Y SEIS METROS), Y COLINDA CON AURELIO JIMÉNEZ, FRANCISCO CHÁVEZ Y CAMINO NACIONAL DE POR MEDIO. AL NORTE MIDE 192.00 MTS (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS), Y COLINDA CON AURELIO JIMÉNEZ. AL

SURMIDE: 238.56 MTS (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS), Y COLINDA CON VICENTE CRUZ.-----

COMO CONSECUENCIA, SE CONDENA AL REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DE LA VILLA DE ETLA, ANTERIORMENTE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, A LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN QUE HIZO DEL INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO, VOLUMEN TRESIENTOS CATORCE, DEL PROTOCOLO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA DE CUATRO DE ENERO DE DOS MIL CINCO, EN EL CUAL CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LUZ DANIEL O LUZ DANIEL PÉREZ COMO VENDEDORA Y FRANCISCO LÓPEZ ESPINOZA Y PETRA RAMOS ESPINOZA COMO COMPRADORES; EL CUAL QUEDÓ INSCRITO CON EL CARÁCTER DE DEFINITIVO BAJO EL NÚMERO 376 DEL TOMO 62, DE LA SECCIÓN PRIMERA "REGISTRO DE LA PROPIEDAD" DEL AHORA INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTE DISTRITO JUDICIAL.-----

DE IGUAL FORMA SE CONDENA AL DELEGADO CATASTRAL EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA, A LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN CATASTRAL DEL INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CUYA NULIDAD FUE DECLARADA.-----

QUINTO. CONSIDERANDO QUE NO EXISTIÓ MALA FE NI TEMERIDAD DE ALGUNO DE LOS CONTENDIENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA DE GASTOS Y COSTAS Y CADA PARTE SERÁ RESPONSABLE DE LAS QUE HUBIERE EROGADO.-----

SEXTO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE SI BIEN NINGUNA DE LAS PARTES, SE OPUSO A QUE SUS DATOS SEAN PUBLICADOS; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 6º, FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, EL ESTADO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROTEGER LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA VIDA PRIVADA Y A LOS DATOS PERSONALES DE LOS PARTICULARES Y PERSONAS MORALES JURÍDICAS, CONSIDERADA COMO CONFIDENCIAL QUE, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, ESTA INFORMACIÓN MANTENDRÁ ESTE CARÁCTER DE MANERA INDEFINIDA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLAS LOS TITULARES DE LA MISMA Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REQUIERAN CONOCERLA PARA EL DEBIDO EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN ESE CONTEXTO, AL ENCONTRARSE OBLIGADO ESTE JUZGADO A PROTEGER DICHA INFORMACIÓN EN LAS CONSTANCIAS Y ACTUACIONES JUDICIALES, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA RELATIVA CON SUPRESIÓN DE DATOS PERSONALES IDENTIFICABLES, PROCURÁNDOSE QUE LA SUPRESIÓN NO IMPIDA CONOCER EL CRITERIO SOSTENIDO POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.-----

SÉPTIMO. NOTIFIQUESE A LAS PARTES EN LA FORMA ACOSTUMBRADA Y AL DEMANDADO REBELDE DIRECTOR GENERAL DE NOTARIAS Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 622 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO Y CÚMPLASE.-----

ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMA LA LICENCIADA LILIANA NOYOLA CANSECO, JUEZ PRIMERO FAMILIAR Y CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, QUIEN ACTÚA CON LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LICENCIADA MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ, QUE AUTORIZA Y DA FE.-----

JUEZ

SECRETARÍA DE ACUERDOS

LIC. LILIANA NOYOLA CANSECO

LIC. MARTHA GLEYSI BLANCO HERNÁNDEZ

EN LA VILLA DE ETLA, OAXACA A UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PODER JUDICIAL DEL EST. OAX.
LA NOTARÍA JUDICIAL
EST. LIC. RAFAEL VICTORIA JIMÉNEZ.
CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
Y CIVIL DE ETLA, OAXACA

Edicto

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
CONSEJO DE LA JUDICATURA.
JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR.

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

EDICTO.

Al público en general:

Convóquese a quienes se crean con derecho intervenir en la formación de la Segunda Sección denominada Inventarios y Avalúos, relativo al Juicio sucesorio intestamentario a bienes del extinto Imeldo Benítez Gallardo, por memorias simples y extrajudiciales, en el expediente 0037/2022 del Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a cuatro de marzo de dos mil veinticinco.

AL PUBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.

Convóquense a quienes crean tener derecho a intervenir en JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes del extinto ALEJANDRO VICENTE REGALADO, quien fue originario de la Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, falleció en Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, denunciado por LAURA MARTINEZ NORIEGA Y XHUNAXHI GUADALUPE VICENTE MARTINEZ, comparezcan a deducir derechos hereditarios dentro del plazo de treinta días hábiles, en el expediente familiar 072/2025, del Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.

El Espinal, Juchitán, Oaxaca, a veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.



R-508
11-12

EDICTO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN
DE ASUNTOS DEL SEXTO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
EXP: 335/2024.

AL PUBLICO EN GENERAL:

SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS A INTERVENIR EN JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR EMILIANA, MATILDE Y AMANDO TODOS DE APELLIDOS CORTES ROBLES, LUIS ROBLES Y ELIA HERRERA ROBLES A BIENES DE LA EXTINTA EMPERATRIZ TAURINA ROBLES O TAURINA ROBLES, QUIEN FUE ORIGINARIA DE SAN GABRIEL MIXTEPEC JUQUILA OAXACA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ DE OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PARA QUE LOS INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL EJECUTOR DEL JUZGADO
LIC. VALENTIN RODRIGUEZ VELASCO

R-509
11-12-13



ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. SANDRA PÉREZ GARCÍA

R-510
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN LA SEGUNDA SECCIÓN EN EL EXPEDIENTE 0356/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR JOSEFINA CARAZO QUEZADA Y ELBERT RAÚL HERNÁNDEZ CARAZO A BIENES DEL EXTINTO GUILLERMO HERNÁNDEZ GOMEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE LA SEGUNDA SECCIÓN RELATIVO AL INVENTARIO Y AVALÚO POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES. ---

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



R-512
11-12

EDICTO

En la heroica ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, a 03 de marzo del año 2025

MAGDALENO DE JESÚS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO
o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO
P R E S E N T E.

HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO. -----

VISTO S.- los autos del expediente civil número 33/2020 del índice de este Juzgado, relativo al JUICIO SUMARIO en ejercicio de la acción de OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido por FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ y/o FEDERICO SANCHEZ MTZ; por su propio derecho, en contra de MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO y MAGDALENA DEL REFUGIO LUENGAS ARIAS, para dictar sentencia, y; -----

RESULTANDO:

UNICO. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO. -----

SEGUNDO. -----

TERCERO. -----

CUARTO. -----

QUINTO. -----

SEXTO. -----

SENTENCIA:

PRIMERO: - La competencia de este Juzgado para conocer del presente asunto, quedó legal y plenamente establecido. -----

SEGUNDO: - La capacidad de las partes procesales quedó legalmente acreditada en autos. Respecto a la demandada **MAGDALENA DEL REFUGIO LUENGAS ARIAS**, resultó irrelevante que haya acreditado o no su personalidad en este juicio, de acuerdo a lo expuesto en el considerando segundo de este fallo.

TERCERO: - La Vía Sumaria Civil elegida por la parte actora, fue la correcta. -----

CUARTO:- La parte actora **FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y/o FEDERICO MARCOS SÁNCHEZ y/o FEDERICO SÁNCHEZ y/o FEDERICO SANCHEZ MTZ**, probó los hechos constitutivos de su acción proforma, en tanto que el demandado **MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO** no contestó la demanda; por lo tanto, se condena a éste último, a otorgar la escritura de compraventa a favor del demandante respecto a siete lotes de terreno urbano sin construcción, ubicados al sureste de esta ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;

1.- El primer terreno se ubica en la calle Crisantemo sin número, Agencia la Estancia, Huajuapán de León, Oaxaca con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE mide 7.60 mts (siete metros sesenta centímetros) colinda con predio baldío.
- AL SUROESTE mide 7.60 mts (siete metros con sesenta centímetros) colinda con calle Crisantemo.
- AL NOROESTE mide 28.60 mts. (veintiséis metros con sesenta centímetros) colinda con Nicolás Avendaño y
- AL SURESTE mide 28.60 mts (veintiséis metros con sesenta centímetros) colinda con terreno donado al municipio

2.- La segunda fracción se ubica en la calle Crisantemo sin número Agencia la Estancia, Huajuapán de León, Oaxaca y se compone de seis lotes de 10.00 mts. (diez metros) por 20.00 mts. (veinte metros) y que, por colindar entre sí, forman un solo polígono, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORESTE mide 60.00 mts.(sesenta metros) y colinda con predio baldío;
- AL SUROESTE mide 60.00 mts (sesenta metros) y colinda con calle Narciso;
- AL NOROESTE mide 20.00 (veinte metros) y colinda con calle Crisantemo; y
- AL SURESTE mide 20.00 (veinte metros) y colinda con calle Jacinto.

Aprebiéndolo que, para el caso de no otorgarla de manera voluntaria, éste Tribunal lo hará en su rebeldía, para lo cual, la parte actora deberá señalar al fedatario público que deberá confeccionar la escritura. -----

QUINTO. - Al no acreditarse que la demandada **MAGDALENA DEL REFUGIO LUENGAS ARIAS** tenga el carácter de obligada en el presente juicio, se le absuelve de todas y cada una de las prestaciones que le fueron reclamadas. -----

SEXTO.- Se absuelve a los demandados del pago de **DAÑOS Y PERJUICIOS** y del pago de gastos y costas del juicio. -----

SÉPTIMO.- Notifíquese y Cúmplase. Y respecto al demandado **MAGDALENO DE JESUS LUENGAS SOLANO o JAIME MAGDALENO DE JESUS SOLANO o JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO o JAIME LUENGAS SOLANO**, notifíquese en los términos previstos en el artículo 622 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. -----

Así lo sentenció y firmó el juez Primero de lo Civil de este distrito judicial y Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Mixteca, ciudadano licenciado **MIGUEL HERNANDEZ BAUTISTA**, quien actúa con el secretario de acuerdos que autoriza y da fe, ciudadano licenciado **MARIO BARRERA GUTIERREZ**.

EL ACTUARIO JUDICIAL ADSCRITO
AL JUZGADGO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEON Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA

LICENCIADO: ARTURO JUREL HERNANDEZ RODRIGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL
DE HUAJUAPAN DE LEÓN Y ESPECIALIZADO EN
ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE LA MIXTECA
ACTUARIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

EDICTO:

AL PÚBLICO EN GENERAL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE 0070/2024, DE LA SEGUNDA SECRETARIA, DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, OAXACA Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL Y MATERIA LABORAL DE LOS CIRCUITOS JUDICIALES DE LA COSTA, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR LOURDES JANETH PÉREZ VELÁZQUEZ, CECILIA PÉREZ VELÁZQUEZ, JUAN CARLOS PÉREZ VELÁZQUEZ, ROBERTO EDUARDO PÉREZ VELÁZQUEZ Y CESAR PÉREZ VELÁZQUEZ, A BIENES DEL EXTINTO JUAN PÉREZ LAGUNAS. FUE ORIGINARIO DE SAN LUIS AMATLÁN, MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA. VIVIÓ EN CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, MANZANA NUEVE, LOTE SEIS, SECTOR M. AGENCIA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ HUATULCO, MUNICIPIO DE SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. Y MURIÓ EN SAN LUIS POTOSÍ CIENTO CUARENTA Y TRES, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; CONVOQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL PRESENTE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN PLAZO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DÍAS HÁBILES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE ESTADO. SANTA CRUZ HUATULCO, SANTA MARÍA HUATULCO, OAXACA. A VEINTE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE FIDUCIARIAN DEL JUICIO
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
SECRETARÍA DE CONCILIO JUDICIAL
ACTUARÍA JUDICIAL
LIC. ELIZABETH MONJARÁZ GARCÍA
R-513
11-12-13
EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVOQUESE A POSTORES PARA INTERVENIR EN DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, DENTRO DEL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO CON NUMERO DE EXPEDIENTE 65/2016 PROMOVIDO INICIALMENTE POR HUGO CORONEL LOPEZ EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) Y CONTINUADO POR AIME ESPINA MARTINEZ, EN CONTRA DE JOSÉ LUIS MAULEON PALMERO, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO IDENTIFICADO COMO: CASA NÚMERO 4 (CUATRO), MANZANA 1 (UNO), CALLE RÍO PAPALOAPAN, DEL FRACCIONAMIENTO "EL NANCHE", LOCALIZADO EN JURISDICCION DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 16.30 (DIECISEIS METROS CON TREINTA CENTIMETROS) Y COLINDA CON LA CASA 3 DE LA MANZANA 1; AL SUR MIDE 16.45 (DIECISEIS METROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS) Y COLINDA CON CASA 5 DE LA MANZANA 1; AL ORIENTE MIDE 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON TERRENO DE PROPIEDAD PRIVADA; AL PONIENTE MIDE 8.00 (OCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE RÍO PAPALOAPAN; SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$735,000.00), IMPORTE DEL AVALUO EMITIDO EN AUTOS, DEBIENDOSE ANUNCIAR ESTA SUBASTA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR DOS VECES CONSECUTIVAS, DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, A 26 de febrero de 2025.

LA ACTUARÍA JUDICIAL

LIC. LUZ JANETH DURAN MORALES.

R-515
11-12



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE FIDUCIARIAN DEL JUICIO
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
SECRETARÍA DE CONCILIO JUDICIAL
ACTUARÍA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

JUZGADO 1º CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUXTEPEC, OAXACA Y 1º EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA CUENCA.

EDICTO

C. MONICO LOPEZ AGUILAR (DEMANDADO)

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO REIVINDICATORIO, PROMOVIDO POR MARIA LUISA RENATA BRAVO SANCHEZ, EN CONTRA DE BEATRIZ, MARICELA, MONICO, DE APELLIDOS LOPEZ AGUILAR Y JESUS CAZARES AGUILAR, DENTRO DEL EXPEDIENTE CIVIL 199/2022, SE DICTÓ LA SIGUIENTE SENTENCIA:

San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, trece de diciembre del año dos mil veinticuatro.

VISTOS: Para dictar sentencia en el expediente civil número 199/2022, relativo al Juicio Ordinario Reivindicatorio, promovido por MARIA LUISA RENATA BRAVO SANCHEZ, EN CONTRA DE BEATRIZ, MARICELA, MONICO, DE APELLIDOS LOPEZ AGUILAR Y JESUS CAZARES AGUILAR. Y:-

RESULTANDO:

ÚNICO.

CONSIDERANDO:

- PRIMERO.
- SEGUNDO.
- TERCERO.
- CUARTO.
- QUINTO.

SENTENCIA:

Primero. Este juzgado es competente legalmente para conocer y resolver el juicio planteado.

Segundo. La personalidad de las partes quedó acreditada.

Tercero. La vía ordinaria civil elegida fue la correcta para el trámite de este juicio.

Cuarto. Resulta improcedente la acción de prescripción positiva, planteada por Beatriz López Aguilar, Jesús Cazares Aguilar y Maricela López Aguilar, contra María Luisa Renata Bravo Sánchez, por las razones asentadas en el considerando cuarto de esta sentencia. Por lo tanto, se absuelve a la demandada reconvenida de las prestaciones que se le reclamaron.

Quinto. La parte actora acreditó los hechos constitutivos de la acción reivindicatoria, en tanto que la demandada no probó sus excepciones. Por lo tanto, se declara que María Luisa Renata Bravo Sánchez, tiene el dominio del lote de terreno cuya ubicación, medidas y colindancias, se encuentran especificadas en el considerando quinto de esta sentencia; por lo que al haberse acreditado que ese inmueble que ahora se reclama lo tiene en posesión la parte demandada; por ende, se le condena a la entrega del mismo, con sus frutos y acciones, en términos del referido considerando de esta sentencia.

Quinto. Se absuelve a la parte demandada, del pago de gastos y costas que se hayan originado con la tramitación del juicio, en términos del considerando quinto de esta sentencia.

Sexto. Notifíquese este fallo a la demandada Mónica López Aguilar, en términos de lo establecido en el artículo 622, del Código adjetivo civil, por haber sido declarada rebelde en el juicio.

Séptimo. Con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, con el objeto de respetar el derecho a la intimidad de las partes al hacerse pública la sentencia, procédase a la supresión de sus datos personales, conforme a lo dispuesto por los artículos 3º fracción II, 23 fracción II, y 26 última parte, de la citada ley; en concordancia con los normativos 6º, fracción VII, y 16, de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

Notifíquese y cúmplase.

Así, lo sentenció el licenciado Raúl Efraín Olvera Hernández, Juez Primero Civil del Distrito Judicial de Tuxtepec y Primero Especializado en Oralidad Mercantil del Circuito Judicial de la Cuenca, actuando con la licenciada Rosalba Vásquez Núñez, secretaria de acuerdos, que autoriza y da fe.

DOS FIRMAS LÍBRICAS.

Edicto que se publicará por dos veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en un diario de mayor circulación en el estado, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA DE FIDUCIARIAN DEL JUICIO
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
SECRETARÍA DE CONCILIO JUDICIAL
ACTUARÍA
LIC. MARIA ESTELA FERMIN VARGAS.

R-514
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DE
HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.
ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA.

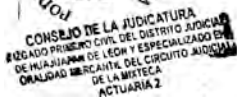
E D I C T O

AL PÚBLICO EN GENERAL:

CONVÓQUESE POSTORES PARA INTERVENIR EN LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, Y ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE LA MIXTECA DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 64/2021, RELATIVO AL JUICIO QUE EN LA VÍA EJECUTIVA MERCANTIL PROMUEVE FAUSTO JOSE HERNANDEZ BARBOSA, EN CONTRA DE JAIME MAGDALENO LUENGAS SOLANO, RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE (UNA PARCELA DE TERRENO NUMERO 77 Z-1 P1/1, UBICADA ACTUALMENTE EN CAMINO REAL SIN NUMERO, EN LA AGENCIA LA ESTANCIA, HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 246.90 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS, NOVENTA CENTIMETROS) COLINDA CON PARCELA 76, AL SURESTE MIDE 46.19 (CUARENTA Y SEIS METROS DIECINUEVE CENTIMETROS), COLINDA CON LA PARCELA 14; AL SURESTE MIDE 224.42 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO METROS, CUARENTA Y DOS CENTIMETROS), EN LINEA QUEBRADA Y COLINDA CON PEQUEÑA PROPIEDAD DE SANTA MARIA XOCHITLAPILCO; NOROESTE, MIDE 192.42 (CIENTO NOVENTA Y DOS METROS, CUARENTA Y DOS CENTIMETROS), EN LINEA QUEBRADA Y COLINDA CON PEQUEÑA PROPIEDAD; SIENDO LA POSTURA LEGAL DEL BIEN INMUEBLE-EMBARGADO, LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, VALOR OTORGADO POR EL AVALUÓ DEL PERITO DE LA PARTE ACTORA QUE NO FUE OBJETADO.

HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

LICDA. NORMA RUBIMACEDA MARTINEZ



R-516
11-12

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Ter del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 42,881, del Volumen 606, del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, a solicitud del señor Antonio Santiago Regalado, como único heredero y Albacea Definitivo, con esta fecha quedó radicada la continuación extrajudicial del juicio sucesorio intestamentario del extinto LEONEL SANTIAGO REGALADO, denunciado en el Juzgado Primero Familiar en Juchitán, Oaxaca, bajo el expediente número 113/2022, para otorgar la adjudicación hereditaria de bienes.

Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a 27 de Febrero del 2025.

La Notario Público 41

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO.



R-517
11

AVISO NOTARIAL

MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO, NOTARIO PUBLICO 41 DEL ESTADO DE OAXACA, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, HAGO SABER: mediante el Instrumento Público 42,876, Volumen 605 del Protocolo de esta Notaría Pública a mi cargo, con esta fecha, la señora GUADALUPE TOLEDO MATUS, sus hijos MARGARITA DE LA CRUZ TOLEDO, ALEJANDRO DE LA CRUZ TOLEDO, JAHAZIEL DE LA CRUZ TOLEDO y la señora MARIBEL TOLEDO MATUS con JUAN MANUEL LAGUNAS TOLEDO y ALEXIA GUADALUPE TOLEDO MATUS, iniciaron la Sucesión Testamentaria Extrajudicial y reconocieron la validez del testamento público abierto del extinto ALEJANDRO DE LA CRUZ MARTINEZ; MARGARITA DE LA CRUZ TOLEDO, ALEJANDRO DE LA CRUZ TOLEDO, JAHAZIEL DE LA CRUZ TOLEDO, JUAN MANUEL LAGUNAS TOLEDO y ALEXIA GUADALUPE TOLEDO MATUS repudiaron los derechos hereditarios a favor de las señoras GUADALUPE TOLEDO MATUS y MARIBEL TOLEDO MATUS quienes aceptaron la herencia. La señora MARGARITA DE LA CRUZ TOLEDO, aceptó el cargo de Albacea, protestando cumplirlo eficazmente.

H. Cd. de Juchitán de Zaragoza, Oax, a 21 de Febrero del 2025.

La Notario Público 41



MARIA DE LA LUZ EMELIA MARTINEZ CARBALLIDO

R-518
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO.
JUZGADO SEXTO FAMILIAR.
SEGUNDA SECRETARIA.

E D I C T O.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 520/2024, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR TERESITA DE JESUS GOMEZ GOMEZ o TERESITA DE JESUS GOMEZ D LEON, LIZABETH SANDRA, MARCOS DE JESUS, LINDA TERESA Y REY DAVID CRISTO, TODOS DE APELLIDOS LEON GOMEZ A BIENES DEL EXTINTO MARCO ESTEBAN LEON RAMIREZ QUIEN TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA SUCESION LEGITIMA A BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO EN UN TERMINO QUE EXPIRARÁ A LOS TREINTA DIAS DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO CON INTERVALO DE SIETE DIAS.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.



ACTUARIO JUDICIAL

JORGE LUIS LOPEZ AQUINO

R-519
11-12-13

Edicto

EDICTOS

Poder Judicial del Estado.
Juzgado Primero Familiar del
Distrito Judicial del Centro.

AVISO NOTARIAL

Al público en general:

En cumplimiento al acuerdo de fecha diecisiete de octubre de dos mil veinticuatro, dictado en el expediente 0437/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por Noé Abelardo Cruz Cenobio a bienes del extinto Isaias Cruz Montesinos, quien nació en San Martín de las Palmas, Santiago Tilantongo, Nochixtlán, Oaxaca, tuvo su último domicilio y falleció en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Convóquese a quienes se crean con derecho a intervenir en el presente Juicio Sucesorio Intestamentario para que comparezcan a deducirlo en un plazo que expirará a los treinta días hábiles de la fecha de publicación del último edicto, en el expediente antes señalado, ante el Juzgado Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, Primera secretaria. Lo anterior en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

POR ESCRITURA 19363, VOLUMEN 330, DE FECHA 04 DE MARZO DE 2025, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 96 DEL ESTADO A MI CARGO, CON RESIDENCIA EN OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO, HOMERO CARREÑO BUSTAMANTE Y AIDA BERENICE CARREÑO BUSTAMANTE, LLEVARON A CABO LA ACEPTACIÓN DE LA HERENCIA QUE A SU FAVOR INSTITUYÓ EL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ, RECONOCIENDO SUS DERECHOS COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO OTORGADO SEGÚN INSTRUMENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA, VOLUMEN NÚMERO DOSCIENTOS OCHENTA, PASADO EN PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, OAXACA CON FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA FE DEL LICENCIADO HUGO MANUEL FÉLIX GARCÍA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE EN EL ESTADO DE OAXACA; ASÍ TAMBIÉN, EUGENIA BUSTAMANTE FRANCO MANIFESTÓ ACEPTAR EL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN PROTESTANDO SU FIEL DESEMPEÑO, POR LO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO Y AVALÚO A BIENES DEL EXTINTO AGUSTÍN CARREÑO PÉREZ. LO ANTERIOR SE DA A CONOCER EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 882 BIS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro.

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA A 04 DE MARZO DEL 2025

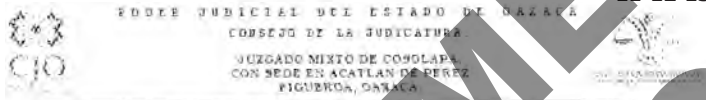
ATENTAMENTE

LIC. GUSTAVO MANZANO TROVAMALA HEREDIA
NOTARIO PÚBLICO NO. 96



R-520
11-12-13

R-522
11-12



JUZGADO PRIMERO FAMILIAR,
TUXTEPEC, OAXACA

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL: -

AL PÚBLICO EN GENERAL

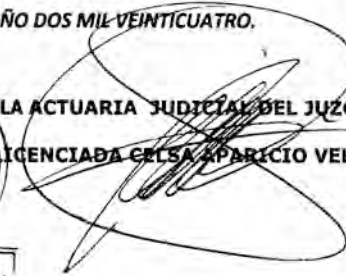
CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO INTERVENIR EN LA SEGUNDA SECCIÓN DENOMINADA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO DENUNCIADO POR ERIC MARTINEZ MENDEZ A BIENES DE LA EXTINTA LILIA MENDEZ JIMENEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA DE CORDOBA, VERACRUZ, FALLECIÓ Y TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VICENTE CAMALOTE MUNICIPIO DE ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, INTERESADOS DEDUZGAN DERECHOS EN EL EXPEDIENTE FAMILIAR 298/2024, EN EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSÉ COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA, SE ORDENA PUBLICAR EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL ÚLTIMO EDICTO.- ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA A VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO A BIENES DEL EXTINTO MARÍA HERNÁNDEZ, QUIEN FUE ORIGINARIA, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC; PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 0253/2024, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DE TUXTEPEC, OAXACA, DENUNCIADO POR ÁNGEL MENDOZA HERNÁNDEZ. EN LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA, CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

LA ACTUARIA DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE COSOLAPA, OAXACA, CON RESIDENCIA EN ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA, OAXACA.

LA ACTUARIA JUDICIAL DEL JUZGADO LICENCIADA CELSA SPARCIO VELASCO

LIC. LOURDES RUIZ JARAMILLO.



R-521
11-12

R-523
11-12-13

NOTARIA NÚMERO OCHENTA Y CINCO
TEHUANTEPEC, OAXACA.

CONSEJO DE LA JUDICATURA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

-- La suscrita, Graciela Guzmán Enríquez, Notaria Pública número Ochenta y Cinco del Estado de Oaxaca, con domicilio en calle Miguel Hidalgo número 17, barrio San Sebastián, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 882-Bis del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, hace del conocimiento público lo siguiente:-----

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR ESTEFANA NOLASCO MENDOZA, A BIENES DE LA EXTINTA NINFA FELICITAS MENDOZA JARQUIN, QUIEN FUE ORIGINARIA DE MONJAS MIAHUATLÁN, OAXACA, QUIEN TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN LA CALLE 266 N. ETOWAH DRIVE DE LA CIUDAD O PUEBLO CANTÓN DEL CONDADO DE CHEROKEE ESTADO DE GEORGIA ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR NUMERO 99/2023 DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN, OAXACA.

Mediante instrumento número 11,754, volumen 250, de fecha 10 de marzo de 2025, se inició en esta Notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor **EDUARDO PEDRO MANZUR**.-----

MIAHUATLÁN, OAXACA, A VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

En dicho acto, compareció el señor **EDUARDO PEDRO REYES**, mayor de edad, quien reconoció la validez del testamento, aceptó sus derechos hereditarios y el cargo de albacea testamentario, protestando su fiel y legal desempeño. Asimismo, anunció que procederá a la formulación del inventario de bienes.-----

CONSEJO DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO MIXTO
DE MIAHUATLÁN
EL ACTUARIO JUDICIAL,
LIC. LUIS ALBERTO BUSTAMANTE PINACHO



GRACIELA GUZMAN ENRIQUEZ
NOTARIA PUBLICA NÚMERO 85
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32

R-524
11-12

R-526
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

Oaxaca de Juárez, Oax. A 27 de Febrero del 2025

EDICTO

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Se convoca a quienes se crean con derecho a intervenir en la formación de INVENTARIOS Y AVALÚOS por memorias simples y extrajudiciales, Segunda Sección de la Sucesión Testamentaria a bienes del extinto **TERESO NEMESIO MONTESINOS VIAZCAN**, quien tuvo su último domicilio en Santiago Tillo, Nochixtlan Oaxaca, promovido por la ciudadana **CARMEN MONTESINOS ORTIZ**, en su carácter de albacea definitivo, de la sucesión; a efecto de que deduzcan sus derechos dentro del término de Ley. Instrumento número 823, volumen número 13, de fecha 27 de febrero del 2025 del protocolo que se lleva en esta notaría.

CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, DENUNCIADO POR MARÍA TRINIDAD CRUZ VELAZCO O MARÍA TRINIDAD CRUZ VELASCO O TRINIDAD CRUZ VELASCO DE REVUELTAS A BIENES DEL EXTINTO PABLO JOSÉ REVUELTAS PERALTA O PABLO JOSÉ REVUELTAS Y PERALTA, QUIEN NACIÓ EN LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, TUVO SU ÚLTIMO DOMICILIO Y FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, EN UN PLAZO QUE EXPIRARA A LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO -EDICTO. EXPEDIENTE FAMILIAR NÚMERO 0417/2024, PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.-----



GUILLERMO CESAR VERA DIAZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GUILLERMO CESAR VERA DÍAZ

R-525
11-12

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A 07 DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

EL ACTUARIO JUDICIAL,
LIC. JORGE HUMBERTO GARCÍA CHÁVEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO OCTAVO FAMILIAR Y CONCLUSIÓN DE ASUNTOS DEL SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA.

R-527
11-12-13

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE OAXACA, JUZGADO PRIMERO MIXTO
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MIAHUATLAN DE
PORFIRIO DIAZ, OAXACA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA FORMACIÓN DE INVENTARIOS Y AVALÚOS POR MEMORIAS SIMPLES Y EXTRAJUDICIALES, DE LA **SEGUNDA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, DENUNCIADO POR **URBANO FIGUEROA O URBANO FIGUEROA TORIBIO A BIENES DE LA EXTINTA JUANA REYES RAMIREZ**, DEJUZCANLO DENTRO DEL TÉRMINO LEGAL. PUBLIQUESE EL PRESENTE POR DOS VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, **EXPEDIENTE NUMERO 102/2018, SEGUNDA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA.**

MIAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, A 01 DE MARZO DEL 2022.

EL ACTUARIO JUDICIAL.

LIC. EVERARDO RAMIREZ BAUTISTA

R-528
11-12

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA
TERCERA SECRETARIA.

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, EN EL **EXPEDIENTE NUMERO 0556/2023** DEL ÍNDICE DEL **JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, OAXACA**, FORMADO CON MOTIVO DEL **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** DENUNCIADO POR **MELANIA TERESA MÉNDEZ MARTÍNEZ, ABIGAIL MAGALI VELASCO MÉNDEZ, HUGO ADÁN VELASCO MÉNDEZ y DALILA GUADALUPE VELASCO MÉNDEZ** A BIENES DEL EXTINTO **BENIGNO VELASCO MÉNDEZ**; SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA PRESENTE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DEL PLAZO DE **TREINTA DÍAS** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL ÚLTIMO EDICTO, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 781 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE OAXACA; TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----



ACTUARIA JUDICIAL

PROFE. DE DCHO. MARISELA RAFAEL LUCAS.

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE OAXACA

R-529
11-12-13

IMPRESO EN LA UNIDAD DE TALLERES GRÁFICOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.